

ESTADO DE INFORMACION FINANCIERA

2018

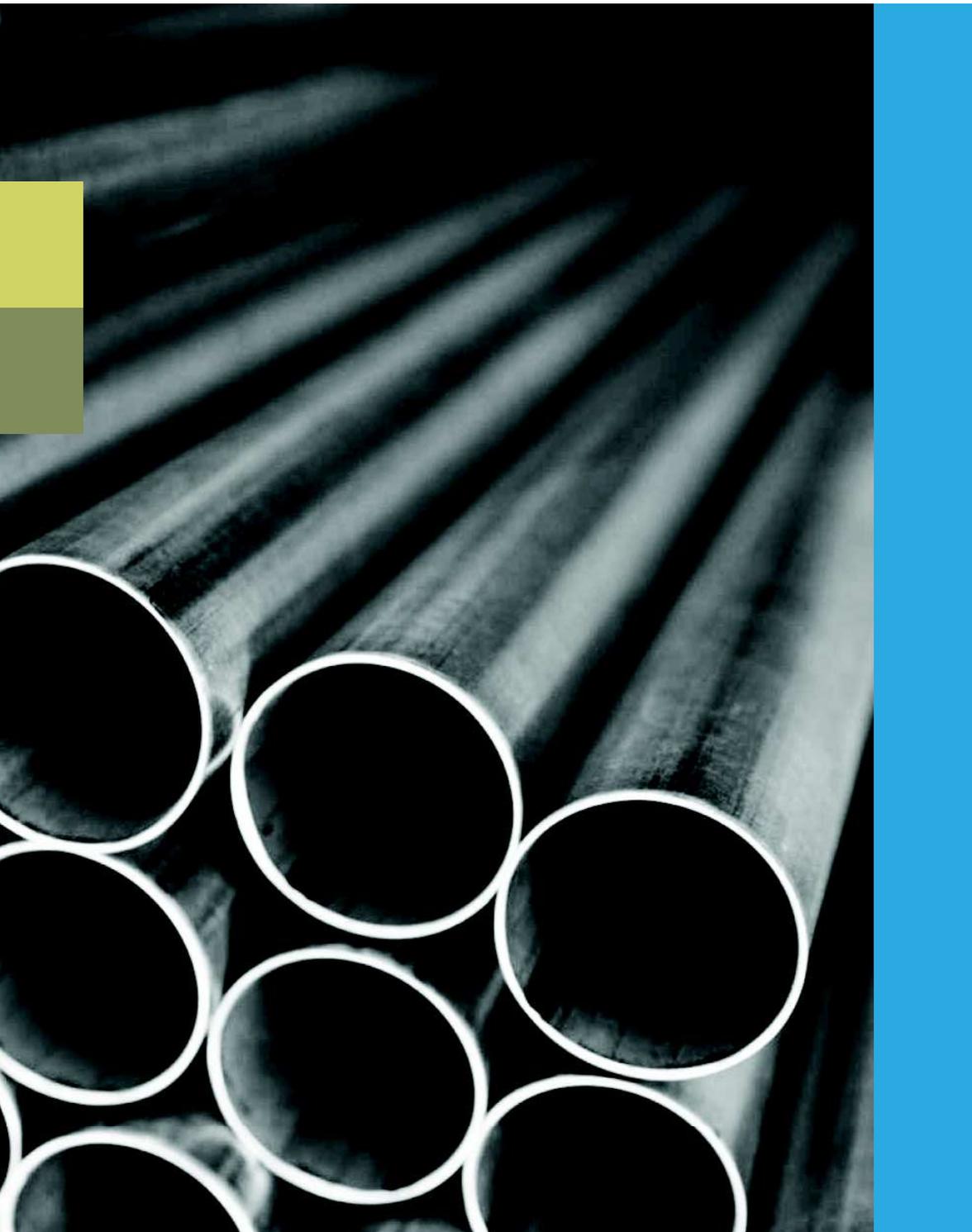


GRUPO TUBOS REUNIDOS



ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	7	COMPROMISO SOCIAL	
CARTA DEL DIRECTOR GENERAL	8	GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO	100
NUESTRO MODELO DE NEGOCIO		COMUNIDAD	103
PRINCIPALES MAGNITUDES	14	DERECHOS HUMANOS	106
PROPIEDAD Y FORMA JURÍDICA	19	FINANCIACIÓN FISCAL	108
ÉTICA E INTEGRIDAD	20	CLIENTES	110
ESTRATEGIA Y GESTIÓN DE RIESGOS	23	COMPROMISO CON LA LUCHA	
GOBERNANZA	24	CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL	
ANÁLISIS DE MATERIALIDAD	35	SOBORNO	115
COMPROMISO CON LAS PERSONAS		PARÁMETROS DEL INFORME	
GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO	44	ENTIDADES INCLUIDAS EN LOS ESTADOS	
SOBRE EL EMPLEO	45	FINANCIEROS CONSOLIDADOS	123
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		MARCO DE REPORTING UTILIZADO	124
Y RELACIONES SOCIALES	52	ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018	125
SEGURIDAD Y SALUD	60		
FORMACIÓN	69		
COMPROMISO CON LA IGUALDAD	72		
COMPROMISO CON			
EL MEDIO AMBIENTE			
GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	78		
USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS	83		
CAMBIO CLIMÁTICO	88		
CONTAMINACIÓN	91		
ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN			
Y GESTIÓN DE RESIDUOS	92		
BIODIVERSIDAD	95		



INTRODUCCIÓN

El presente estado de información no financiera forma parte del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2018 de **Tubos Reunidos S.A.** y se ha elaborado para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

En su elaboración se ha considerado las Directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea [2017/C 215/01] derivadas de la Directiva 2014/95/UE y lo establecido en los Estándares de Global Reporting Initiative (Estándares GRI).

En este contexto, a través del estado de información no financiera, **Tubos Reunidos** tiene el objetivo de informar sobre cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, en relación a los derechos humanos y en relación a la sociedad que son relevantes para la Compañía en la ejecución de sus actividades propias del negocio.

Para la realización de este informe y selección de sus contenidos se ha tenido en cuenta los resultados del análisis de materialidad llevado a cabo por **Tubos Reunidos** en 2017 (ver apartado "Análisis de materialidad"). De esta manera, para cada cuestión propuesta por la Ley 11/2018, el grado de relevancia para la compañía, las políticas asociadas, los riesgos relacionados y los indicadores de referencia utilizados para su seguimiento y evaluación.

Finalmente, tal como indica la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad, el presente documento está sometido a verificación por parte de un prestador independiente de servicios de verificación.



CARTA DEL DIRECTOR GENERAL

En **Tubos Reunidos** tenemos como misión asegurar el futuro del Grupo en el largo plazo y para ello, integramos los conceptos de **sostenibilidad** en los valores de nuestra Compañía y en los procesos de gestión como factores clave para nuestro éxito. **Tubos Reunidos** existe para servir a sus clientes, accionistas, empleados e instituciones a través de la **excelencia** en la seguridad, calidad, servicio, innovación y competitividad en la fabricación de tubos sin soldadura para su consumo en todo el mundo.

En 2018 hemos trabajado en la transformación de **Tubos Reunidos** con nuestro **Plan de Creación de Valor Transformal360°**, necesario en un entorno cambiante y afectado por una de las mayores crisis vividas en la historia del sector como consecuencia de los fuertes descensos del precio del petróleo en 2015 y 2016. La mejora de nuestra competitividad y la apuesta por el valor añadido y la diferenciación tecnológica son factores claves de nuestro cambio para asegurar nuestra viabilidad.

Nuestros equipos humanos y la excelencia en los procesos de gestión, son los que hacen posible la sostenibilidad de **Tubos Reunidos**. La **formación y capacitación** de los trabajadores ha sido una vez más un elemento clave de nuestra gestión en 2018. En particular, involucrando al mayor número de trabajadores posible del Grupo para su contribución activa a la obtención de mejoras en todas las áreas de la empresa que permitan un aumento de nuestra rentabilidad. Hemos formado a los equipos en **las mejores prácticas del sector** para su implantación en el Grupo, ayudándoles a desarrollar sus capacidades y experiencia a través de la participación activa en las iniciativas de mejora del proyecto contando con el asesoramiento de expertos externos a la Compañía. Los resultados del plan Transformal360° han alcanzado un **54,5% del objetivo** gracias a la aportación de nuestros equipos humanos.

Con la ejecución de Transformal360° hemos trabajado para incorporar a **Tubos Reunidos** las mejores prácticas. Los **criterios de sostenibilidad** han estado en nuestros objetivos en todos los procesos de mejora implementados: en la optimización de las compras, consumos, procesos técnicos y de producción, gestión del circulante y sistemas generales, hemos buscado reducir el consumo de materias primas y energía, reducir los inventarios, mejorar la productividad y emplear la mayor calidad de servicio y tecnología en los procesos.

Las inversiones constantes en productos y procesos, conjuntamente con el desarrollo de **soluciones tecnológicamente avanzadas** son el centro de nuestra estrategia y diferenciación. Es lo que nos permite ofrecer a nuestros clientes las soluciones más eficientes en un entorno en continua evolución que requiere de soluciones con prestaciones más exigentes a la vez que eficientes en costes. En 2018 hemos consolidado el desarrollo de productos para los que nos hemos venido capacitando en los últimos años: hemos crecido significativamente en nuestras ventas de tubería casing BTX con notables ventajas en su aplicación en pozos de shale en Norteamérica, hemos servido nuestro contrato en África de tubos OCTG con rosca premium de nuestra planta Tubos Reunidos Premium Threads y hemos continuado entregando tubos de especiales dimensiones en aceros aleados e inoxidables para aplicaciones de alta especialidad.

Asimismo, hemos trabajado activamente en **apoyar a la industria europea** de los tubos sin soldadura para colaborar y aportar en la sostenibilidad del sector. En este sentido, hemos participado activamente en las organizaciones más relevantes y, fruto de nuestro compromiso e histórica presencia, **en 2018 hemos obtenido la presidencia de la ESTA** [European, Steel Tube Association] para representar, defender y colaborar en la defensa de los intereses de la industria y en el desarrollo de mejoras del sector a nivel mundial.

Es propio de nuestros valores priorizar los criterios de sostenibilidad en las cuestiones de **seguridad y cuidado del medio ambiente** en las instalaciones productivas del Grupo, tanto en las más históricas como en las que hemos incorporado al Grupo en los últimos años [Tubos Reunidos Premium Threads en Álava y RDT en Houston, Texas].

La transparencia y la gestión basada en datos son parte también de nuestros objetivos y medios para la sostenibilidad del Grupo. En este informe reportamos los indicadores contra los que medimos nuestros resultados y objetivos de sostenibilidad.

Carlos López de las Heras
Director general

NUESTRO MODELO DE NEGOCIO



Tubos Reunidos cuenta con más de 125 años de historia y evolución continua en la búsqueda de la máxima competitividad. Somos una Compañía global compuesta por más de 1.300 personas, con presencia en más de 100 países en los 5 continentes, líder mundial en productos y servicios premium, comprometida con la innovación y la búsqueda constante de nuevas respuestas a las necesidades que demandan nuestros clientes, a quienes siempre hemos situado en el centro de nuestra actividad.

DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

PRINCIPALES MAGNITUDES

	2018
Toneladas de tubería vendidas	212.944 toneladas
Importe neto de la cifra de negocios	342.512 miles de euros
EBITDA	18.615 miles de euros
Resultado explotación	[30.987] miles de euros
Resultado neto	[34.427] miles de euros
Resultado neto España	[31.074] miles de euros
Resultado neto EEUU	[3.353] miles de euros
Activos totales	527.384 miles de euros
Patrimonio neto	105.121 miles de euros
Deuda financiera neta	218.333 miles de euros
Personal	1.351 empleados

ACTIVIDADES, MARCAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS

Tubos Reunidos se dedica a la fabricación, procesamiento y comercialización de tubería de acero sin soldadura en distintas calidades de acero y en una gama de dimensiones que cubren un amplio espectro de las necesidades que el mercado demanda.

Estas son sus principales unidades de negocio, marcas, productos y servicios del Grupo:

- **Tubos Reunidos Industrial S.L.U. (TRI) (*)**: fabrica tubería de acero sin soldadura en calidades al carbono y aleadas, con dimensiones entre 26,7 y 180 mm de diámetro exterior (laminadas en caliente) y entre 18 y 120 mm de diámetro exterior (laminadas en frío), y con longitudes de hasta 24 y 27 metros respectivamente.
- **Productos Tubulares S.A.U. (PT) (*)**: fabrica tubería de acero sin soldadura laminada en caliente en calidades de acero aleadas y al carbono, inoxidables, dúplex y aleaciones base níquel, con dimensiones entre 190 y 660 mm de diámetro exterior y espesores de pared de hasta 125 mm.
- **Aceros Calibrados S.A.U. (ACECSA)**: fábrica acabadora de tubería de acero sin soldadura estirada en frío con diámetros exteriores entre 6 y 60 mm.
- **RDT Inc.**: situada en Houston (Texas, EEUU), procesa, rosca y/o termina, con tratamientos térmicos especiales, la tubería destinada al sector del petróleo "Oil Country Tubular Goods" (OCTG). Posee en propiedad la patente de conexión SemiPremium BTX.
- **Tubos Reunidos Premium Threads S.L. (TRPT)**: junto con Marubeni Itochu Steel Inc., es una unidad de rosado de tubería API RCT y tubería OCTG especial fabricada en TRI con las roscas Premium de licencia de JFE Steel Corporation.

- **Tubos Reunidos Services S.L.U. (TRSV)**: produce y comercializa prefabricados, partes a presión para calderas y equipos, calentadores de tanques e isométricas de tuberías. Además, comercializa y suministra paquetes integrados por tubos y accesorios de acero para proyectos de diversos sectores.

- **Tubos Reunidos América Inc. (TRAME)**: comercializa los productos de la Compañía en EEUU, y distribuye desde el almacén situado en Houston la tubería OCTG que se envía desde la planta de TRI.

(*) Las dos fábricas de cabecera (TRI y PT) tienen un proceso productivo integrado, es decir, cada una de ellas tiene su propia acería para la elaboración de la materia prima necesaria para la fabricación de tubos, acero inoxidable, y las aleaciones base níquel.

PRESENCIA GEOGRÁFICA Y MERCADOS SERVIDOS

Las instalaciones productivas principales se encuentran en España (Tubos Reunidos Industrial, Productos Tubulares, Aceros Calibrados, Tubos Reunidos Premium Threads y la planta de prefabricados de Tubos Reunidos Services) y en EEUU (RDT). En España, además, el Grupo cuenta con una comercializadora (Tubos Reunidos Services) y en EEUU con un almacén de distribución (Tubos Reunidos América).

El Grupo dispone de delegaciones comerciales propias en EEUU, Francia, Italia, Oriente Medio, China, Indonesia, México, Colombia y Cuba, así como representación comercial en otros 26 países, cubriendo la práctica totalidad del mercado mundial ya que sus productos son exportados a más de 80 países.

El catálogo de productos y servicios cubre las necesidades de tubería en diversos sectores de actividad como el del petróleo y gas, refino, química y petroquímica, generación de energía eléctrica, y servicios industriales, entre otros.

El porcentaje de ventas de tubería para estos sectores se muestra en la tabla adjunta.

	2018
Petróleo y gas - OCTG	40%
Petróleo y gas - Conducción	19%
Construcción, mecánico, industrial	15%
Generación de energía, refino y petroquímica	26%

La actividad de las instalaciones productivas del Grupo en España ha estado enfocada al mercado de la exportación, llegando en 2018 a suponer un 91% de las ventas totales de tubería.

Por zonas geográficas, la evolución de las ventas de Tubos Reunidos va en consonancia con la situación y desarrollo de la actividad económica global y la de los sectores en los que sus productos tienen una mayor presencia. El reparto de las ventas entre las distintas zonas geográficas de tubería se muestra en la siguiente tabla:

	2018
Unión Europea	31%
Norteamérica (EEUU y Canadá)	49%
Lejano Oriente	9%
Oriente Medio y África	7%
Otros	4%

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA ORGANIZACIÓN Y SU CADENA DE SUMINISTRO

CAMBIOS EN LAS OPERACIONES

Tras la venta en el ejercicio 2017 de la filial de distribución, ALMESA, **Tubos Reunidos** ha seguido consolidando su actividad de fabricación y venta de tubos sin soldadura, sin producirse cambios significativos en la organización y estructura societaria del Grupo.

CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL

Durante el ejercicio 2018, uno de los accionistas de referencia del Grupo, Alantra Asset Management SGIC S.A., ha comunicado a la CNMV la reducción de su participación hasta alcanzar el 4,99% a 31 de diciembre de 2018. No se han producido otras variaciones significativas durante el ejercicio. Para ampliar esta información, ver apartado "Propiedad y forma jurídica".

CAMBIOS EN LA CADENA DE SUMINISTROS

El Grupo ha realizado un esfuerzo importante en la búsqueda de proveedores de materia prima monetizados en dólares americanos, con el objeto de minimizar la exposición a la variación del tipo de cambio del dólar.



PROPIEDAD Y FORMA JURÍDICA

El capital social de **Tubos Reunidos S.A.** a 31 de diciembre de 2018 asciende a 17.468.088,80 euros, representado por 174.680.888 acciones de 0,10 euros de valor nominal. No hay diferencias de clases o series en las acciones y todas confieren los mismos derechos.

Estas acciones se encuentran admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. Desde el 1 de julio de 2005 cotizan en el mercado continuo del sistema de interconexión bursátil (SIBE) de la Bolsa de Madrid.

Los accionistas con participación significativa directa e indirecta a 31 de diciembre de 2018, considerando el umbral del 3% establecido por el Real Decreto 1362/2007, de 19 de diciembre, son los siguientes:

Grupo BBVA	14,87%
Acción concertada Familia Zorrilla-Lequerica Puig	10,22%
D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro	6,56%
Alantra Asset Management SGIC,S.A. (Fondos gestionados)	4,99%
Dña. Carmen de Miguel Nart	3,82%
D. Emilio Ybarra Churruca	3,33%
D. Santiago Ybarra Churruca	3,33%

Durante el ejercicio 2018 Alantra Asset Management SGIC S.A. ha comunicado al Organismo Regulador la reducción de parte de su participación en **Tubos Reunidos**. A cierre del ejercicio 2017, su participación ascendía al 9,04%.

ÉTICA E INTEGRIDAD

VALORES, PRINCIPIOS, ESTÁNDARES Y NORMAS DE CONDUCTA

La legalidad y la ética están en el centro de la estrategia de Tubos Reunidos, en su modelo de negocio y en la cadena de toma de decisiones.

Los objetivos de cumplimiento (Compliance) forman parte de la estrategia de la empresa, y junto con los valores, principios, estándares y normas de conducta del Grupo, se encuentran plasmados en el **Código de Conducta Ética para Administradores, Directivos y Empleados**, de fecha 3 de mayo de 2016, que prohíbe no sólo conductas que son delictivas, sino también aquellas que atentan contra la integridad, la honestidad o el respeto, en definitiva, valores de la empresa y valores humanos.

El Código señala como canal de denuncias la dirección canaldedenuncias@tubosreunidos.com y establece un conjunto de principios y pautas de conducta dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de los profesionales del Grupo en el desarrollo de su actividad. Estos principios y pautas son de aplicación a todos los profesionales del Grupo, con independencia de su nivel jerárquico, su ubicación geográfica o funcional, y de la sociedad del Grupo para la que presten sus servicios.

El **Órgano de Control Independiente**, colegiado y de carácter interno, es el encargado de velar por la aplicación del código, la vigilancia y la supervisión del cumplimiento del modelo de prevención. Cualquiera puede dirigirse a ese órgano para comunicar posibles actos ilícitos. Está formado por el presidente (es el secretario del Consejo), el secretario (es un miembro de la asesoría jurídica), y sus vocales (el presidente de la Comisión de Auditoría, y el director económico y de control).

Asimismo, con carácter adicional a dicho Código de Conducta, el **"Programa legal de Compliance"** de Tubos Reunidos también está integrado en su **Plan de Prevención de Responsabilidad Penal**, de fecha 2 de febrero de 2016, que contiene medidas que implementan en la práctica la preocupación de Tubos Reunidos por la ética y la legalidad.

El Plan de Prevención de Responsabilidad Penal tiene por objeto establecer medidas que eviten la comisión de delitos en el ámbito del Grupo y responder a lo dispuesto en el art. 31 bis del Código Penal aprobado en Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, en relación con la exención de responsabilidad criminal de la persona jurídica. El Plan incluye un mapa de riesgos, implanta una serie de medidas y procedimientos, establece el Órgano de Control Independiente responsable de su aplicación, establece un canal de denuncias, un régimen disciplinario, y una política de formación y concienciación del personal. Además, el **Reglamento Interno de Conducta** del Grupo está vigente y es de obligado cumplimiento desde el 30 de septiembre de 2003 por todos los directivos y miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

Tubos Reunidos tiene un firme compromiso, plasmado en dichos documentos, con los principios éticos, el buen gobierno corporativo y la transparencia. La organización aspira a que su conducta y la de las personas vinculadas al Grupo, incluidos todos los partícipes de la cadena de valor, respondan y se acomoden, además de a la legislación vigente y al sistema de gobierno corporativo, a principios éticos y de responsabilidad social de general aceptación. La organización ejerce un control adecuado de las actuaciones de sus directivos y empleados, y el órgano de administración ha adoptado un modelo de organización y gestión adecuado al tamaño y actividades de la misma, que incluye el Código de Conducta Ética, el Plan de Prevención de Responsabilidad Penal, y el Reglamento Interno de Conducta, con medidas preventivas eficaces.

Este compromiso ético y de buen gobierno se transmite a su vez a los terceros con los que el Grupo se relaciona a través de distintas iniciativas, entre las que se encuentran, por ejemplo, la introducción de cláusulas en los contratos con proveedores que exigen que estos cuenten con un sistema de cumplimiento y respeten el Código de Conducta Ética.

MECANISMOS DE ASESORAMIENTO Y PREOCUPACIONES ÉTICAS

Existen procedimientos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita, y canales de denuncia de conductas contrarias a la ética, a la legalidad, o que afecten a la integridad de la organización, a través de los cuales cualquier empleado, o tercero ajeno (cliente, proveedor, etc.), puede comunicar su denuncia o consulta. Es posible solicitar asesoramiento sobre si una determinada conducta es ética, e informar de preocupaciones relacionadas con conductas no éticas o ilegales y con la integridad de la organización.

Desde su constitución, el **Órgano de Control Independiente** ha establecido un marco global de funcionamiento a través de la definición y seguimiento de un sistema de ética y cumplimiento.

El sistema de cumplimiento del Grupo implica una evaluación de riesgos periódica, medidas de formación, difusión y comunicación, un buzón ético, investigación de las denuncias, y medidas correctoras y disciplinarias. El sistema de cumplimiento tiene como objetivo principal fomentar la actuación de la organización conforme a la ética y a la normativa vigente, mediante un conjunto de procedimientos y actuaciones diseñadas para prevenir, detectar y reaccionar ante actuaciones irregulares, fraudes o actos contrarios al Código de Conducta Ética del Grupo o la regulación vigente.

Uno de los elementos esenciales del sistema de cumplimiento es el establecimiento de mecanismos de detección y/o monitorización para comprobar la efectividad de los controles y actividades de prevención desarrolladas en el Grupo. Dentro de estos mecanismos se encuentran los **canales éticos**, que se configuran como herramientas transparentes para comunicar conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación recogidas en el Código de Conducta Ética. A través de estos canales se pueden realizar consultas sobre aspectos relativos a la interpretación y al cumplimiento del código. Toda la información que se recibe por estos canales tiene la consideración de información confidencial.

El canal de denuncias de Tubos Reunidos viene establecido en la estipulación 7ª del código, **Canal de Comunicación y Denuncias**, que posibilita la denuncia de comportamientos, acciones o hechos de los directivos o empleados que pueden implicar violaciones del mismo. Las denuncias de conductas atentatorias contra el código pueden dirigirse al correo electrónico canaldedenuncias@tubosreunidos.com. Se trata de un mecanismo que puede utilizarse por cualquier persona de forma anónima y confidencial, estando prohibidas las represalias. La gestión del buzón ético corresponde al Órgano de Control Independiente.

La información del canal de denuncias está permanentemente disponible y accesible en la página web del Grupo en la sección "Nuestros Valores".

En 2018 se ha dado mayor visibilidad al canal de denuncias en las páginas web de las sociedades Tubos Reunidos, Tubos Reunidos Industrial y Productos Tubulares.

A lo largo del ejercicio 2018 no se han recibido comunicaciones (consultas o denuncias) a través de los canales establecidos.

CONFLICTOS DE INTERÉS

La Sociedad cuenta con un **Reglamento Interno de Conducta**, remitido a la CNMV, y que es público, al que están sujetos:

- Las personas que tengan la consideración de administradores, así como el secretario y, en su caso, vice-secretario, sean o no administradores.
- Los directores generales, gerentes y miembros de los equipos directivos.
- Los asesores externos, entendidos como aquellas personas físicas o jurídicas que presten servicios financieros, jurídicos, de consultoría o de cualquier otro tipo, que les permita acceder a información confidencial.
- Cualquier persona que quede incluida en el ámbito de aplicación del reglamento por decisión del Consejo de Administración, a propuesta del secretario o de cualquiera de sus miembros.

Las personas sujetas a este reglamento deben informar al secretario del Consejo acerca de los posibles conflictos de interés a los que estén sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal o por cualquier otra causa. No se considerará que se produce un conflicto de intereses por relaciones familiares cuando el parentesco exceda el cuarto grado por consanguinidad o el segundo grado por afinidad.

Se considerará que existe un posible conflicto de intereses derivado del patrimonio personal, cuando el mismo surge en relación con una sociedad en cuyo capital la persona sujeta participe en más de un 5%.

Toda esta información deberá mantenerse actualizada, dando cuenta de cualquier modificación o cese de las situaciones comunicadas previamente, así como el surgimiento de nuevos posibles conflictos de interés.

Las comunicaciones deberán efectuarse en el plazo de 15 días y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés.

En caso de duda sobre la existencia de un conflicto de interés, la persona sujeta lo someterá a consideración del secretario del Consejo, quien, si lo estima necesario, consultará al Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría de **Tubos Reunidos**, entre otras atribuciones, informa al Consejo de las operaciones vinculadas, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, que le atribuye expresamente dicha función. Si la operación vinculada afectara a personas vinculadas sometidas al Reglamento Interno de Conducta, a los conflictos de intereses que surjan de dichas operaciones vinculadas, se aplicará lo indicado más arriba, y el secretario del Consejo elevará la materia al Consejo de Administración para que adopte la decisión oportuna al respecto, sin perjuicio de la función atribuida a la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría emite anualmente un informe sobre las operaciones que con partes vinculadas se hayan realizado durante el ejercicio, informe que forma parte del acta de la reunión correspondiente.

Cabe indicar que la normativa aplicable a las sociedades cotizadas obliga a revelar por diferentes medios [memoria de las cuentas anuales, Informe Anual de Gobierno Corporativo, comunicaciones específicas a la CNMV, etc.] en relación a los accionistas calificados como significativos, miembros del Consejo de Administración y en su caso alta dirección, aquellas situaciones u operaciones de conflicto de intereses, operaciones vinculadas, posiciones y operaciones accionariales y lo que representan de participación en la Sociedad, tomas de control, participaciones de los consejeros en otras sociedades con un objeto social similar o en otras sociedades cotizadas, etc.

ESTRATEGIA Y GESTIÓN DE RIESGOS

PRINCIPALES IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Las actividades desarrolladas por las diferentes sociedades que integran **Tubos Reunidos** están sujetas a las contingencias habituales de cualquier negocio industrial de transformación, y por tanto expuestas a riesgos que, de materializarse, impedirían o dificultarían la consecución de los objetivos fijados. En ningún caso son riesgos de alta gravedad y de carácter excepcional, más allá de los inherentes al propio negocio en sí. El Grupo tiene definidas cuatro categorías de riesgos y ha establecido un **Sistema de Control de Riesgos** adaptado a cada una de dichas categorías:

- **Riesgos estratégicos:** aquellos que se consideran claves, directamente relacionados con la toma de decisiones estratégicas.
- **Riesgos operacionales:** aquellos que afectan a la gestión operativa en todas y cada una de las diferentes áreas de actividad del negocio.
- **Riesgos de fiabilidad de la información económico-financiera:** afectan directamente a la información reportada a la organización y/o a terceros.
- **Riesgos de cumplimiento:** afectan al cumplimiento de las normas regulatorias internas o externas (medioambientales, laborales, legales, fiscales, etc.).

Para todos ellos se han desarrollado manuales de procedimientos, sistemas de gestión integrada, auditorías externas e internas, periódicas y recurrentes, que permiten:

- Identificar y evaluar los riesgos clave en cada área de negocio.
- Conocer los riesgos asumidos y los riesgos a evitar.
- Establecer sistemas de control interno y externo.
- Elaborar planes de acción necesarios para mitigar riesgos identificados.

La actividad de **Tubos Reunidos** tiene una naturaleza multinacional, al igual que sus clientes, lo que conlleva riesgos de tipo de cambio de la moneda extranjera. Para reducir dicho riesgo la Compañía trata de obtener un neutro natural de la exposición. En el caso del riesgo residual, realiza operaciones con instrumentos derivados de acuerdo con las políticas internas acordadas.

La actividad del Grupo está relacionada con el precio del petróleo y el gas que determinan en gran medida el volumen de demanda. Los conflictos geopolíticos también afectan a sus resultados.

Tubos Reunidos utiliza materias primas para la fabricación de tubos que están sujetas a volatilidad de precios derivada de las condiciones de suministro, variables políticas y económicas y otros factores externos; este riesgo no es cubierto por el Grupo.

En 2018 el contexto de mercado ha seguido marcado por el cambio transformacional que está viviendo el sector, con una alta sobrecapacidad, gran parte de ella proveniente de países fabricantes a bajo coste, mayores exigencias de los clientes, que con avances tecnológicos en sus instalaciones, solicitan mayores prestaciones a los tubos, y presiones de precios que suponen reducciones de rentabilidad. Este entorno está llevando a cambios en los modelos de negocio de los fabricantes de tubería, las compañías están ejecutando planes radicales de eficiencia, cerrando capacidades no rentables y abriendo nuevas capacidades en zonas más competitivas, así como desarrollando nuevas soluciones de producto y de servicio que permitan obtener una diferenciación y mejor posicionamiento en el mercado.

En un contexto marcado por el cambio transformacional que está viviendo el sector, Tubos Reunidos inició en 2017 su Plan de Creación de Valor Transforma|360° que ha continuado ejecutando durante 2018.

El Plan de Creación de Valor Transforma|360° supone la obtención de mejoras de competitividad y de posicionamiento competitivo a través de la implementación de las mejores prácticas en excelencia comercial, eficiencia en los procesos de fabricación y técnicos, reducción y optimización de los procesos de aprovisionamiento, reducción de las necesidades de capital circulante, reducción de las inversiones y ajuste de los criterios de rentabilidad exigidos a las mismas. Los riesgos de ejecución del plan incluyen la gestión del cambio y el posible conflicto social que la Compañía trata de minimizar.

Adicionalmente, en 2018, la administración de Estados Unidos ha impuesto medidas proteccionistas a la importación de acero, bajo la Sección 232, incluyendo tubos de acero sin soldadura. Desde el 1 de junio de 2018 Tubos Reunidos debe pagar una tarifa del 25% del valor de sus exportaciones a ese mercado, lo que ha supuesto un impacto relevante en la rentabilidad.

El deterioro de la capacidad de generación de caja del negocio del Grupo en el contexto del sector y bajo la vigencia de las medidas proteccionistas en Estados Unidos, ha llevado a un aumento del ratio de apalancamiento de la Compañía. De este modo, Tubos Reunidos inició un proceso de adaptación de su plan de negocio y de adecuación de su estructura de financiación para reforzar sus objetivos de crecimiento y mejorar la evolución operativa del mismo.

GOBERNANZA

ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA

Tubos Reunidos es una sociedad que cotiza en el mercado de valores español (SIBE), a la que son aplicables las especialidades previstas en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para las sociedades cotizadas en materia de gobierno corporativo. Como sociedad cotizada, está sometida a normativa y supervisión de la CNMV. En consecuencia, en materia de gobierno corporativo, la Sociedad presenta y remite todos los años a la CNMV y mercado en general, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de gobierno y administración de la Sociedad. Salvo por las materias reservadas por la ley y los estatutos a la Junta General, el Consejo de Administración es, después de la Junta General de Accionistas, el máximo órgano de decisión de la Sociedad.

El Consejo de Administración tiene designada y constituida una Comisión Delegada (Ejecutiva), así como comisiones de supervisión no decisorias: una Comisión de Auditoría y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las decisiones sobre temas económicos, ambientales y sociales corresponden al Consejo de Administración o, en su caso, Comisión Delegada, sin perjuicio del previo análisis de determinadas materias y propuestas por parte de las comisiones de supervisión.

Tubos Reunidos tuvo un presidente ejecutivo desde el 1 de enero hasta el 15 de octubre de 2018, fecha en la cual pasó a tener un presidente no ejecutivo y un director general del Grupo, considerado como el máximo ejecutivo.

RESPONSABILIDAD A NIVEL EJECUTIVO DE TEMAS ECONÓMICOS, AMBIENTALES Y SOCIALES

La Sociedad tiene designado a nivel ejecutivo un Comité de Dirección, que hasta el 15 de octubre de 2018 fue presidido por el presidente ejecutivo del Consejo, y a partir de esa fecha por el director general del Grupo.

La responsabilidad en temas económicos, ambientales y sociales la tienen asignada, respectivamente, las personas que asumen las Direcciones de Finanzas y Control de Gestión, las Direcciones de la división de Tubos y la de Tecnología, Calidad y Medio Ambiente y la Dirección de Gestión del Capital Humano.

A partir del momento de la publicación del nuevo organigrama de la Compañía, el 1 de noviembre de 2018, la responsabilidad de la coordinación de los temas económicos recae en la Dirección de Control de Gestión y Finanzas, la coordinación de los temas ambientales en la Dirección de Tecnología, Calidad y Medioambiente, y dentro de la misma es asumida por la sección de Sistemas de Calidad y Prevención, Medioambiente y Certificaciones. La responsabilidad en temas sociales recae en la Dirección Industrial de Tubos Reunidos Industrial y en la Dirección Industrial de Productos Tubulares, que asumen la gestión operativa de cada una de las plantas con sus propios medios productivos. Las personas que ocupan dichos cargos tienen la responsabilidad de reportar al primer ejecutivo con carácter recurrente, y algunas informan periódicamente de forma directa al Consejo de Administración.

COMPOSICIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUS COMITÉS

El Consejo de Administración está compuesto, a 31 de diciembre de 2018, por 10 miembros, de los cuales 6 son consejeros dominicales, 3 son consejeros independientes y una es secretaria no consejera.

La Comisión Delegada/Ejecutiva está configurada por 5 miembros, con representación de todas las tipologías de consejeros.

La Comisión de Auditoría está formada por 3 miembros, con mayoría de consejeros independientes como exige la normativa vigente.

Por su parte la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene también 3 miembros, 2 de ellos independientes, como requiere la norma, que a su vez tienen mayoría.

Los presidentes de ambas Comisiones de Supervisión son consejeros independientes.

A continuación, la composición del Consejo de Administración de Tubos Reunidos a fecha 31 de diciembre de 2018.

Categoría de Consejero	Comisión	Representante	Accionista significativo a quien representa	Fecha de primer nombramiento	Fecha de su última reelección
D. Jorge Gabiola Mendieta - Presidente					
Independiente	Delegada, Auditoria y Nombramientos y Retribuciones			30/05/2013	22/06/2017
D. Emilio Ybarra Aznar - Vicepresidente					
Dominical	Delegada		D.Emilio-Ybarra Churruca	16/08/1999	22/06/2017
D. Alfonso Barandiarán Olleros - Consejero					
Dominical			D. Joaquín Gómez de Olea Mendaró	27/09/2013	22/06/2017
D. Enrique Mígoya Peláez - Consejero					
Dominical	Delegada y Auditoria		Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	31/05/2018	
Dña. Ana Muñoz Beraza - Consejera					
Independiente	Nombramientos y Retribuciones (Presidenta)			07/05/2015	
D. Cristóbal Valdés Guinea - Consejero					
Dominical	Delegada		Acción concertada Grupo Zorrilla Lequerica Puig	27/02/2018	27/06/2018
D. Juan María Román Goncalves - Consejero					
Independiente	Auditoria (Presidente)			22/06/2017	
Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica Puig - Consejera					
Dominical			Acción concertada Grupo Zorrilla Lequerica Puig	29/06/2004	22/06/2017
D. QMC Director Ships, S.L. - Consejero					
Dominical	Delegada y Nombramientos y Retribuciones	D. Jacobo Llanza	Alantra asset management SGIIC, S.A.	08/05/2014	08/05/2014
Dña. Inés Núñez de la Parte - Secretaria no Consejera					
				27/02/2018	15/10/2018

Cargos significativos y/o compromisos de los consejeros:

- D. Emilio Ybarra Aznar es consejero de la sociedad cotizada Elecnor S.A.

- Dña. Ana Muñoz es consejera de la sociedad cotizada Natra S.A. y representante persona física del consejero Pizmagna Servicios de Consultoría S.L. en la sociedad no cotizada Laninver S H C, S.L.

- QMC Directorships S.L., representado por D. Jacobo Llanza, es consejero persona jurídica de Cie Automotiva S.A. y de Adveo Group International S.A.

- D. Juan María Román Goncalves es consejero de la sociedad cotizada Global Dominion Access S.A. y de la sociedad no cotizada E. Erhardt y Cia S.A.

La Sociedad no tiene conocimiento de ningún compromiso relevante de los miembros del Consejo de Administración, ni de que estén afiliados a grupos sociales infra-representados.

Las competencias de cada miembro del Consejo constan en el perfil de cada uno de ellos y aparecen en la página web de la Sociedad, en el apartado "Accionistas e Inversores-Consejo de Administración".

El Consejo de Administración, en la primera reunión celebrada en 2019 ha considerado conveniente calificar al presidente, D. Jorge Gabiola, como "otros externos", debido a las funciones asumidas en su nuevo cargo.

PRESIDENTE DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO

Desde el 1 de enero hasta el 15 de octubre de 2018, el Presidente del Consejo de Administración ha sido además el primer ejecutivo de **Tubos Reunidos**, como Presidente Ejecutivo. El 15 de octubre el Consejo nombró un nuevo presidente, sin funciones ejecutivas.

En el ámbito de la gestión de la organización, el presidente ejecutivo tuvo encomendadas, como más significativas, las siguientes funciones y responsabilidades:

- Impulsar el desarrollo del negocio llevado a cabo por la Sociedad como su primer ejecutivo.

- Involucrarse activamente en el diseño y ejecución de una estrategia de negocio sólida.

- Ejecutar el plan de negocio y los presupuestos de la Sociedad.

- Asegurar en todo momento un alto nivel de liderazgo ejecutivo en la Sociedad y del equipo directivo.

- Proporcionar al Consejo de Administración información puntual sobre la marcha del negocio de la Sociedad, facilitando el seguimiento de los asuntos de su incumbencia y contribuyendo al desarrollo de sus funciones con la máxima eficiencia y eficacia.

- Evaluar de forma objetiva el desarrollo del negocio de la Sociedad y fijar directrices para su orientación de acuerdo con las prácticas habituales del sector.

- Asegurar que se proporcione a los socios información adecuada y suficiente para controlar la dirección por el Consejo de Administración del negocio de la Sociedad.

Su disposición para el cargo resulta de su formación y experiencia profesional. El presidente ejecutivo hasta el 15 de octubre de 2018 ha ocupado puestos de alta responsabilidad en sectores industriales relevantes de la economía, como la siderurgia, la automoción y la energía. En 1995 se incorporó a la siderurgia como director general de operaciones para liderar la implantación del Plan Estratégico de Competitividad de CSI-Planos (Altos Hornos de Vizcaya y Ensidesa) y su posterior privatización. En el año 2000 asumió la vicepresidencia ejecutiva del sector Planos del grupo siderúrgico Arcelor, después de liderar la integración de los tres grupos que se fusionaron (Usinor-Francia, Arbed-Luxemburgo,

Arcelor España). En 2005 se incorpora a Gamesa Corporación Tecnológica, asumiendo el cargo de presidente ejecutivo hasta 2009. Ha ocupado cargos de máxima relevancia en otras sociedades como Innobasque (presidente), Ibermática (presidente no ejecutivo), Grupo Artech (consejero) y es miembro del Consejo de Deusto Business School, del Consejo de Administración del Instituto Vasco para la Competitividad, Orkestra, y es presidente de Femetal y de la Comisión de Industria y Energía de la CEOE.

El nuevo presidente no ejecutivo cuenta con formación, conocimientos del sector y experiencia profesional contrastados para el ejercicio de su cargo. Abogado en ejercicio y Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto, inició su carrera profesional en la división de auditoría de Arthur Andersen, pasando después al departamento legal y fiscal de la misma firma. En 1986 se incorporó a **Tubos Reunidos** donde asumió diversas responsabilidades, hasta que en 1996 fue nombrado secretario del Consejo de Administración de la sociedad matriz, cargo que ocupó desde el año 2009 hasta el 15 de octubre de 2018 como autónomo independiente sin relación laboral ni de carácter ejecutivo con la Sociedad. Es secretario de la Comisión Delegada, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y ha sido consejero de **Tubos Reunidos** desde el 30 de mayo de 2013 hasta la actualidad. Ha sido también secretario y vocal del Consejo de Administración de las sociedades del Grupo Productos Tubulares y Almacenes Metalúrgicos. Está inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) como no ejerciente.

NOMINACIÓN Y SELECCIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO

Los consejeros son designados por la Junta General, siempre a propuesta del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o, en los casos de vacante anticipada, son designados por el Consejo de Administración por cooptación, también previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Conforme al artículo 19º de los estatutos sociales, el Consejo de Administración estará compuesto de 5 miembros como mínimo y de 14 como máximo. De acuerdo con el Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración debe procurar que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de reconocida competencia, experiencia y prestigio. Para ello, la Comisión de Nombramientos tiene asignadas las siguientes funciones:

- Formular las propuestas de nombramientos, reelecciones o separación de los consejeros independientes.
- Informar las propuestas de nombramientos, reelecciones o separación de los restantes consejeros y cargos del Consejo.
- Verificar el carácter de cada consejero y revisar que cumple los requisitos para su calificación como ejecutivo, externo independiente, externo dominical, o, en su caso, otros externos.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Examinar y organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión de los cargos del Consejo y de la línea ejecutiva, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- Informar anualmente sobre el desempeño de sus funciones por los cargos del Consejo y línea ejecutiva.
- Establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el Consejo y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

En la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el 27 de junio de 2018, a propuesta del Consejo de Administración Previo y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos relativos al Consejo, máximo órgano de gobierno:

- Ratificar el nombramiento como administrador por el sistema de cooptación, con la tipología de consejero dominical, de D. Cristóbal Valdés Guinea, nombramiento realizado por el Consejo de Administración en su sesión del 27 de febrero de 2018, para cubrir la vacante consecuencia del cese de D. Enrique Portocarrero Zorrilla Lequerica, y nombrarle consejero, con la tipología de consejero dominical, por el plazo máximo estatutario.
- Habida cuenta de que han transcurrido los 4 años de nombramiento, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir como miembro del Consejo de Administración, por el plazo máximo estatutario, con la tipología de consejero dominical, a QMC Directorships, S.L.
- Mantener sin cubrir, por ahora, la vacante en el Consejo de Administración consecuencia del cese anticipado el 29 de septiembre de 2016, de Dña. María Luisa Jordá Castro, quien fue nombrada consejera independiente de la Sociedad, por el plazo máximo de 4 años previsto en los estatutos, en la Junta General celebrada el 7 de mayo de 2015.

FUNCIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO EN LA SELECCIÓN DE OBJETIVOS, VALORES Y ESTRATEGIA

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de la Sociedad, corresponde al Consejo de Administración velar por la consecución del objeto social, la protección de los intereses generales de la Sociedad y la creación de valor que redunde en beneficio de todos los accionistas. En consecuencia, el criterio que ha de presidir en todo momento la actuación del Consejo de Administración es la maximización del valor de la Sociedad.

En aplicación del criterio anterior, el Consejo debe determinar y revisar las estrategias empresariales, comerciales, industriales y financieras, la planificación de la empresa y la realización de proyectos de inversión con el fin de obtener el máximo beneficio con un riesgo razonable.

No obstante, el Consejo tiene delegada la gestión ordinaria de la Sociedad en un Comité de Dirección presidido por el presidente ejecutivo hasta el 15 de octubre de 2018, y por el director general a partir de dicha fecha, si bien en ningún caso podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o estatutariamente reservadas al conocimiento directo del Consejo, ni aquellas otras necesarias para un ejercicio responsable de las funciones del Consejo.

La maximización del valor de la Sociedad necesariamente habrá de desarrollarse por el Consejo de Administración, respetando las exigencias impuestas por la legislación vigente, cumpliendo de buena fe los contratos explícitos e implícitos concertados con los trabajadores, proveedores, financiadores y clientes, y en general, observando aquellos deberes éticos que razonablemente imponga una conducción responsable de los negocios.

POLÍTICAS DE REMUNERACIÓN

El marco estatutario de la Compañía establece que el cargo de administrador, en su condición de tal, es retribuido. Corresponderá a los administradores una remuneración compuesta por 3 conceptos retributivos de forma acumulativa:

- Una **cantidad fija**: la retribución fija consistirá en una cantidad en metálico y podrá ser superior para aquellos consejeros que desempeñen determinados cargos atendiendo a la dedicación, tareas y responsabilidades asumidas por los mismos. Esta retribución podrá complementarse con aportaciones a sistemas de previsión social.

- **Diets por asistencia a reuniones** del Consejo de Administración o a las Comisiones o Comités Delegados del mismo: consistirán en una cantidad en metálico por reunión a recibir por los consejeros pudiendo ser superior para aquellos que desempeñen cargos en dichas comisiones o comités atendiendo a la dedicación, tareas y responsabilidades asumidas por los mismos.

- Una **participación en beneficios**: una cantidad igual al 0,5% de los beneficios netos del Grupo consolidado que sólo podrá ser percibida por los administradores después de cubiertas las atenciones a la reserva legal o la que estatutariamente se establezca, y después de haberse reconocido a los accionistas un dividendo mínimo del 4%. La remuneración por participación en beneficios se distribuirá linealmente entre todos los consejeros, recibiendo, por tanto, cada uno de ellos, la misma cantidad por este concepto.

Dentro de los límites de la política de remuneración aprobada por la Sociedad, la Junta General podrá establecer fórmulas de retribución a los administradores, consistentes en la entrega de acciones o de derechos de opciones sobre acciones, o que estén referenciadas al valor de las acciones. Corresponderá al Consejo de Administración determinar la forma, cuantía y condiciones en que se harán efectivas tales fórmulas.

El régimen de remuneración se entenderá establecido para cada ejercicio de 12 meses. El devengo de la retribución se entenderá por meses vencidos, de tal forma que la retribución de cada administrador será proporcional al tiempo que haya ejercido su cargo durante el ejercicio para el que se fija dicha remuneración.

Las retribuciones anteriores se entienden sin perjuicio de las remuneraciones adicionales de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas previstas en los contratos que deberán celebrarse conforme a lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley. En el contrato se detallan todos los conceptos por los que pueda obtener una retribución por el desempeño de sus funciones ejecutivas, incluyendo, en su caso, la eventual indemnización por cese anticipado en dichas funciones y las cantidades a abonar por la sociedad en conceptos de primas de seguro o de contribución a sistemas de ahorro. El contrato es conforme con la política de retribuciones aprobada por la Junta General.

Las percepciones previstas anteriormente serán compatibles e independientes del pago de los honorarios o salarios que pudieran acreditarse frente a la Sociedad, por prestación de servicios o por vinculación laboral, según sea el caso, con origen en una relación contractual distinta de la derivada del cargo de administrador, los cuales se someterán al régimen legal que les fuere aplicable.

La Sociedad podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para consejeros y directivos.

Adicionalmente, en desarrollo del marco estatutario descrito anteriormente, **Tubos Reunidos** cuenta con una **Política de Remuneración de los Consejeros**, que fue sometida a examen y aprobación por parte de la Junta General de Accionistas el día 27 de junio de 2018 como punto separado del orden del día, en cumplimiento del artículo 529 novodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, y que, junto con el informe específico emitido al efecto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fue puesta a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad desde la convocatoria de la Junta General, sin perjuicio del derecho de los accionistas a solicitar además su entrega o envío gratuito.

Dicha política de remuneraciones mantendrá su vigencia durante los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, sin perjuicio de las modificaciones o adaptaciones que, en su caso, pueda aprobar la propia Junta General.

Los principios y fundamentos generales de dicha política de remuneraciones, idénticos a los del ejercicio 2017, son los siguientes:

- Alineamiento con los intereses de los accionistas, como factor para la creación de valor a largo plazo de la Sociedad.

- Moderación, equilibrio y prudencia, de forma que recompense el nivel de responsabilidad, cualificación y la dedicación efectiva, teniendo en cuenta referencias de mercado de acuerdo con la información pública al respecto.

- Competitividad, de forma que la retribución sea incentivadora para la atracción y retención de los mejores profesionales, en cuanto a nivel de responsabilidad y trayectoria profesional, pero sin que afecte a su independencia.

- Poco peso de los componentes variables para los consejeros externos (dominicales e independientes), que permita una gestión prudente del riesgo en la toma de decisiones.

- Transparencia en la política retributiva.

Adicionalmente, en el caso de los consejeros ejecutivos, la política de retribuciones por el desempeño de sus funciones ejecutivas, tiene como objetivos:

- Alinear la política retributiva con la estrategia de la Sociedad, de forma que la parte variable recompense la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad.

- Ofrecer una retribución que permita atraer, retener y motivar a los profesionales más adecuados para alcanzar dichos objetivos.

- Mantener un equilibrio razonable entre los distintos componentes retributivos: retribución fija de corto plazo, variable anual e incentivos a más largo plazo.

Debemos destacar que, de acuerdo con dichos principios generales, y tomando en consideración la evolución de los negocios de la Sociedad, el Consejo de Administración adoptó en el ejercicio 2016 la decisión de aplicar una reducción del 25% en la cuantía de las retribuciones de los consejeros en su condición de tales, reducción que se ha mantenido en el ejercicio 2018.

En cumplimiento de la previsión estatutaria, el sistema de retributivo de los consejeros por sus funciones de supervisión y decisión colegiada, ha conestado en 2018 de las siguientes remuneraciones:

- Retribución fija anual por la condición de miembro del Consejo de Administración y proporcional al periodo de su mandato durante el ejercicio.

- Retribución fija para el presidente ejecutivo del Consejo de Administración hasta el 15 de octubre de 2018 por su condición de consejero y que incluye todos los conceptos retributivos como tal.

- Retribución fija anual adicional a la anterior por su mayor dedicación para el vocal secretario/coordinador luego nombrado presidente no ejecutivo el 15 de octubre de 2018.

- Diets de asistencia a las reuniones del Consejo y Comisiones. En el caso de los presidentes de las Comisiones de Supervisión (Auditoría y Nombramientos, y Retribuciones), el importe de la dieta, por su mayor dedicación y tareas asumidas, es del doble.

- Una participación en beneficios simbólica del 0,5% de los beneficios netos del Grupo consolidado, siempre que esté cubierta la reserva legal y se haya reconocido un dividendo mínimo del 4%. Este concepto no ha sido aplicable porque no se ha generado beneficio neto consolidado.

No se contempla indemnización alguna por la terminación de las funciones de consejero como tal, ni aportaciones a sistemas de previsión.

Adicionalmente, **Tubos Reunidos** tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros y directivos.

A efectos de lo establecido en el artículo 529 septdecies, el importe máximo de la remuneración a satisfacer al conjunto de los consejeros en su condición de tales, sumando todos los conceptos indicados anteriormente, se ha establecido en la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General en un importe máximo de 800.000 euros. Esta cantidad se fija como un límite máximo que no es en absoluto necesario agotar, pero que pretende cubrir posibles cambios que se puedan producir durante la vigencia de la política retributiva en las consideraciones retributivas en relación con las responsabilidades y servicios prestados por cada consejero.

Dicho importe máximo se ha estipulado en función del número de miembros del Consejo, de modo que si durante la vigencia de la Política de Remuneraciones se incrementa o disminuye el número de consejeros, dentro del mínimo y máximo previsto en los estatutos, el referido importe aumentará o disminuirá proporcionalmente.

Dentro de ese importe máximo, la determinación de la remuneración de cada consejero en su condición de tal corresponderá al Consejo de Administración, que tendrá en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes. A dichos efectos, el Consejo de Administración tomará como referencia la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por lo que se refiere a la remuneración del máximo ejecutivo, en **Tubos Reunidos** el único consejero con funciones ejecutivas en el ejercicio 2018 fue el presidente ejecutivo del Consejo hasta el 15 de octubre de 2018, y su contrato, que fue suscrito y aprobado por el Consejo de Administración, incluía estos conceptos retributivos:

- Una retribución fija por su condición de ejecutivo de 325.000 euros anuales, importe revisable anualmente por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- Una retribución variable anual por un importe máximo del 50% de la retribución fija indicada anteriormente, cuyo importe anual se concretará en función del cumplimiento de los objetivos anuales que le fije el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. No se ha devengado importe alguno por dicho concepto.

- El mismo seguro de vida, invalidez y accidentes que tiene la Sociedad, con carácter general.

- Una retribución variable plurianual ligada a la evolución de la acción, que se puede materializar en stock options, cuyos términos de forma resumida, son los siguientes:

· La base del Plan, que fue aprobado por la Junta General celebrada el 22 de junio de 2017 son 2.000.000 de acciones.

· El precio inicial de referencia es la media de cotización de cierre de las acciones en las treinta sesiones de Bolsa siguientes a la firma del contrato [1,00 euro].

· El 50% se devenga en el segundo año, por diferencia en el precio de las acciones, pero exigible y pagadero en el cuarto año.

· El otro 50% se materializa al final del cuarto año y se puede liquidar por diferencia o en stock options.

· Como consecuencia de su cese el 15 de octubre de 2018, no se ha devengado ni devengará en el futuro importe alguno por este concepto, perdiendo toda su vigencia el plan de stock options.

- El contrato preveía una indemnización de una anualidad de la retribución fija en determinados supuestos de cese anticipado, todos ellos por razones distintas al incumplimiento de las labores inherentes a su cargo; puesto que el cese fue voluntario en octubre de 2018, no se abonó indemnización alguna.

Para determinar la política de remuneraciones del Consejo se han examinado los criterios utilizados y las políticas de empresas españolas cotizadas comparables, incluidas en los informes sobre remuneraciones de los consejeros que publican dos firmas de consultoría de primer nivel.

Por lo que se refiere a la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos, en el caso de los consejeros no ejecutivos la importancia o peso específico de dicho concepto es escasísima ya que la participación en beneficios es simbólica (del 0,5% de los beneficios netos del Grupo consolidado), y además está sometida a la condición suspensiva de que esté cubierta la reserva legal y se haya reconocido un dividendo mínimo del 4%.

Adicionalmente, debemos aclarar que en 2018 ningún consejero ha percibido retribución variable alguna y el presidente ejecutivo hasta el 15 de octubre de 2018 no ha devengado variable ni indemnización alguna por su cese en octubre de 2018, tal y como se ha indicado anteriormente. Por otro lado, el presidente no ejecutivo de la Sociedad nombrado el 15 de octubre no tiene asignada ninguna remuneración plurianual ni retribución variable anual distinta de la de los demás miembros del Consejo, y tampoco tiene pactada indemnización alguna para el caso de su cese en el cargo.

Ninguno de los restantes consejeros con cargo vigente tiene pactada indemnización alguna para el caso de terminación de sus funciones como consejero, ni tiene sistemas de previsión o beneficios para la jubilación.

Al tratarse de una Sociedad cotizada, presenta y remite todos los años a la CNMV y mercado en general, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, en el que se detalla la política retributiva y su aplicación concreta.



PROCESO PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN

De acuerdo con la política de remuneración expuesta anteriormente, una de las comisiones consultivas del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, revisa anualmente los importes retributivos por conceptos, tanto de los consejeros como de los miembros del Comité de Dirección, realizando las correspondientes propuestas al Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en la primera reunión de constitución, acordó contratar asesoramiento externo para analizar la política de retribuciones del Consejo, realizar un estudio comparativo y de mercado, y efectuar las correspondientes propuestas, base del sistema de remuneración actual del Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión verifica anualmente el cumplimiento de los objetivos establecidos para los miembros del Comité de Dirección, y en consecuencia, la retribución variable que procede, lo que eleva después al Consejo de Administración para su aprobación.

INVOLUCRAMIENTO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN LA REMUNERACIÓN

En el orden del día de la Junta General de accionistas ordinaria de la Sociedad, se somete a la consideración de los accionistas, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Retribuciones del Consejo, cuyo texto se pone a disposición previamente, e incluye la política de remuneración del Consejo y cantidades percibidas individualmente por los miembros del Consejo por cada concepto.

Cabe mencionar estos puntos tratados en la Junta General de Accionistas de **Tubos Reunidos** celebrada el 27 de junio de 2018:

- La Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad, cuyo contenido se puso a disposición de los accionistas desde la fecha de la convocatoria de la Junta General, fue aprobada por una mayoría del 99,12% de las acciones con derecho a voto y tendrá vigencia para los tres ejercicios siguientes a aquel en el que ha sido aprobada por la Junta General, es decir, para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.
- El Informe Anual sobre las Retribuciones del Consejo, cuyo texto se puso a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación de la Junta General, fue sometido a votación consultiva, y aprobado por una mayoría del 98,99% de las acciones con derecho a voto.

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

LISTA DE GRUPOS DE INTERÉS

Tubos Reunidos mantiene relaciones con diversos grupos de interés a los cuales pudiera afectar cualquier cambio en la actividad del Grupo. Estas relaciones siempre deben cumplir el Código de Conducta que se fundamenta en valores éticos.

Tubos Reunidos tiene como valor esencial la creación de valor sostenible a largo plazo para sus grupos de interés, y se define como una empresa socialmente comprometida con los derechos humanos, la ética e integridad y el buen gobierno, así como con el desarrollo sostenible.

Los grupos de interés son numerosos en un Grupo como el que conforma **Tubos Reunidos**, pero para poder realizar un análisis más práctico se han agrupado en las siguientes categorías:

Empleados Comités de empresa Accionistas e inversores	Clientes Proveedores Analistas
Entidades de crédito Organismos reguladores	Comunidades locales Administraciones públicas Centros formativos

IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

Tubos Reunidos considera como grupos de interés aquellos que se ven influenciados por las decisiones y la actividad de la Compañía, y también los que son relevantes para el funcionamiento y sostenibilidad de su negocio. La dirección del Grupo realiza un proceso interno para identificar los grupos de interés con los que su actividad esté implicada.

ENFOQUE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Tubos Reunidos mantiene comunicación con los grupos de interés para identificar potenciales riesgos u oportunidades. En las relaciones con dichos grupos se procura dar respuesta, en la medida de lo posible, a las expectativas o necesidades de información de los diferentes grupos, basándonos en los principios de integridad, profesionalidad y transparencia.

Estas comunicaciones se realizan con sus plazos, formatos y destinatarios, cumpliendo siempre con la legalidad establecida, garantizando el respeto de la confidencialidad y privacidad de los datos que posea.

Estos son, entre otros, los canales de comunicación empleados:

- Comunicación a través de la página web.
- Intranet para la comunicación con los empleados.
- Comunicación periódica siguiendo la regulación con los representantes de los trabajadores y comités de empresa.
- Comunicación a través de la CNMV según la regulación y normas de transparencia y buen gobierno.
- Comunicación con los medios a través de una agencia de comunicación.

TEMAS Y PREOCUPACIONES CLAVE MENCIONADAS

La relación de transparencia y diálogo que se mantiene con los grupos de interés aspira a crear valor de forma sostenible y es fundamental para afrontar los retos y oportunidades que surgen en el desarrollo de nuestra actividad.

En términos generales, los temas más relevantes tratados con los grupos de interés son los siguientes:

- Sostenibilidad económica.
- Gestión del capital humano.
- Gestión medioambiental.
- Gestión de la cadena de suministro.

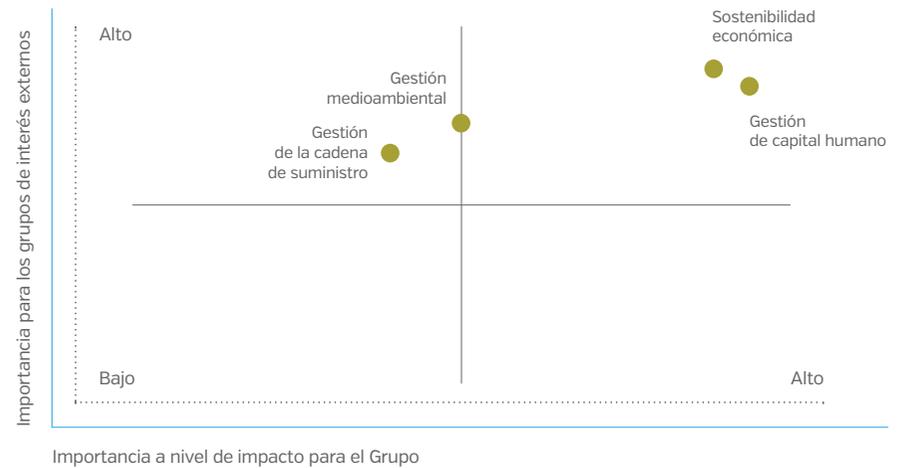
DEFINICIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS INFORMES Y LAS COBERTURAS DEL TEMA

La definición de los contenidos del presente Estado de Información no Financiera está basado en el análisis de materialidad. En dicho análisis se han tenido en cuenta los intereses de todos los grupos de interés definidos por el Grupo para establecer los asuntos más relevantes, tanto internos como externos.

LISTA DE LOS TEMAS MATERIALES

La matriz de temas materiales que se presenta a continuación es una ampliación de la zona de impacto más alto de la matriz global de temas materiales que gestiona Tubos Reunidos.

Matriz de materialidad



SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

EXPLICACIÓN DEL TEMA MATERIAL Y SU COBERTURA

Tubos Reunidos ha tenido desde su fundación en 1892 la vocación de permanencia sobre la base de su sostenibilidad económica, y de constituir una Sociedad de referencia para su entorno. Por estos motivos, tanto el Consejo de Administración como el Comité de Dirección, liderado por la figura del director general, como primer ejecutivo, tienen la responsabilidad de gestionar la Compañía con el objetivo de garantizar la continuidad en el tiempo del Grupo.

Desde el final del ejercicio 2014, **Tubos Reunidos** se encuentra inmerso en la peor crisis de su historia ocasionada por la situación sectorial que le ha llevado a obtener en el ejercicio 2018 pérdidas por cuarto año consecutivo.

EL ENFOQUE DE GESTIÓN Y SUS COMPONENTES

El Comité de Dirección del Grupo, liderado por el director general, conjuntamente con el director general adjunto, la Dirección de M&A y Transformación y los responsables de proyectos estratégicos, son los encargados de gestionar los recursos, medios y de analizar e implantar las estrategias que consideren oportunas para asegurar la viabilidad del Grupo y, por lo tanto, garantizar la sostenibilidad en el tiempo del mismo. Asimismo, cada planta tiene su director industrial, que asume la gestión operativa de la misma con sus propios medios productivos.



EVALUACIÓN DEL ENFOQUE DE GESTIÓN

Desde el inicio de la crisis a finales de 2014, **Tubos Reunidos** ha implementado medidas coyunturales y estructurales de reducción de costes y de enfoque comercial en los mercados de mayor crecimiento y rentabilidad para amortiguar los efectos del entorno. Durante el ejercicio 2016, el Grupo finalizó el plan de inversiones que había iniciado en 2012 como pilar estratégico para el crecimiento y sostenibilidad futuras. Sin embargo, la continuidad de las pérdidas en 2015 y 2016 y del contexto de mercado de alta competencia y presión en precios llevó a **Tubos Reunidos** a realizar:

- Un proceso de reordenación de su deuda financiera para adaptar las amortizaciones de deuda futuras a la generación de caja estimada en los próximos ejercicios basado en su plan estratégico. Este proceso concluyó con la firma de un préstamo sindicado, el 12 de mayo de 2017, con diez entidades bancarias por un importe total de 207 millones de euros.
- El lanzamiento por parte del Grupo de su Plan de Creación de Valor Transforma|360° en el inicio de 2017, con una primera fase de diagnóstico, una segunda de planificación y una tercera de implementación que se inició en el tercer trimestre de 2017. Este plan busca mejorar la actividad comercial, incrementar la eficiencia de las operaciones, mejorar la productividad, ganar flexibilidad y reducir las necesidades de inversión de capital. Se han definido más de 300 iniciativas, involucrando a más de 100 personas de todas las áreas de la organización. Tiene un periodo estimado de ejecución de las iniciativas de 24 meses, y el objetivo es obtener un EBITDA de 45 millones de euros sostenible sobre un año base.

Los resultados del Plan Transforma|360° han sido positivos conforme a lo previsto durante 2018, sin embargo, la devaluación de dólar, la subida de los costes de las materias primas y especialmente la imposición de tarifas a la exportación a Estados Unidos bajo la Sección 232, en vigor desde el 1 de junio de 2018, no han permitido al Grupo volver a la senda de los beneficios en 2018.

En este contexto, **Tubos Reunidos** ha iniciado durante el segundo semestre del ejercicio 2018 un proceso de adaptación de su plan de negocio a las condiciones actuales de mercado para reforzar los objetivos de crecimiento y mejorar en la evolución operativa del Grupo.

Este acuerdo pretende dar estabilidad financiera a la Compañía para los próximos ejercicios y poder acometer el Plan de Negocio adaptado al entorno actual.

COMPROMISO CON LAS PERSONAS



Las organizaciones son personas y las personas son el principal activo de **Tubos Reunidos**. Por ello, la formación y capacitación de los trabajadores ha seguido siendo en 2018 un elemento clave de nuestra gestión. Somos un Grupo comprometido con nuestras personas que invierte permanentemente en la mejora del talento profesional en línea con los objetivos estratégicos de la organización. Buscamos la generación de entornos laborales satisfactorios donde la igualdad de oportunidades, el trabajo seguro y el respeto al medio ambiente ocupan un lugar prioritario.

GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

EXPLICACIÓN DEL TEMA MATERIAL Y SU COBERTURA

En Tubos Reunidos la gestión del capital humano de está orientada a **atraer, desarrollar y retener el talento**, para dotar a la Compañía de las personas adecuadas para el despliegue de su actividad. Pretendemos asegurar la **eficiencia, rentabilidad y competitividad** en un entorno laboral estimulante que permita la mejora permanente del valor profesional de nuestros trabajadores, todo ello en un **ámbito de trabajo seguro y de respeto al medio ambiente**.

Objetivos:

- Prevenir los riesgos laborales, con una meta de **ceros accidentes**.
- Proveer a la empresa de las **personas adecuadas** en el lugar adecuado y momento oportuno.
- Promover el **cambio cultural** en la Compañía y la integración, orientando la gestión del capital humano hacia la competitividad, la productividad y eficiencia, mediante un alto desempeño.
- **Reforzar el liderazgo organizativo** de los directivos, contribuyendo al desarrollo de sus habilidades de gestión.
- Reforzar el compromiso, mediante el alineamiento con la cultura corporativa, el **desarrollo profesional y la comunicación**.
- Promover un **diálogo social abierto** con la representación de los trabajadores.

EL ENFOQUE DE GESTIÓN Y SUS COMPONENTES

Durante los últimos años Tubos Reunidos ha realizado una gestión del capital humano basada en los siguientes principios:

- **Asegurar la incorporación de profesionales** cualificados y alineados con los valores de la Compañía.
- **Formar de manera continuada** a nuestros profesionales y así asegurar que contamos con personas preparadas para el ejercicio de los puestos.
- **Fomentar la movilidad** y desarrollo dentro de la Compañía en la medida de lo posible, contribuyendo, además, a nuestro proceso de expansión internacional.
- **Fortalecer la comunicación** ampliando y mejorando los canales que poseemos.

EVALUACIÓN DEL ENFOQUE DE GESTIÓN

Las empresas de la Compañía cuentan con planes de formación que se evalúan anualmente.

En 2018 se han invertido más de 14.488 horas de formación invirtiendo alrededor de 158.000 euros en formación externa. Dentro de estas horas hay una gran inversión en formación interna, aprovechando el saber hacer de las personas que trabajan en el Grupo.

Además, contamos con sistemas de comunicación interna que a lo largo de 2018 han ido evolucionando con el objetivo de llegar al mayor número de personas. De este modo, se han lanzado comunicados a todo el personal con los temas de interés de la Compañía.

SOBRE EL EMPLEO

INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS Y OTROS TRABAJADORES

En 2018 hemos realizado un desglose de datos de la plantilla que da una idea amplia de la diversidad de nuestros trabajadores.

Tubos Reunidos ha terminado el año 2018 con un total de 1.351 trabajadores, de los cuales 1.242 son hombres y 109 mujeres. La mayoría de nuestra plantilla, 1.257 personas, está ubicada en España y, más concretamente en el País Vasco y, el resto en Estados Unidos, donde trabajan actualmente 94 personas.

A continuación desglosamos la plantilla según diferentes parámetros que muestran que Tubos Reunidos posee una plantilla con contratos indefinidos en su gran mayoría, joven y con trabajos a jornada completa.

Género	Hombres	Mujeres
	1.242	109

Nº trabajadores por tipo de contrato	Hombres	Mujeres
Contrato temporal (*)	14	3
Contrato indefinido	1.228	106

Nº trabajadores por países	España	USA
Contrato temporal (*)	17	0
Contrato indefinido	1.240	94

(*) Se han tenido en cuenta el número de trabajadores temporales a 31 de diciembre de 2018.

Nº trabajadores por tipo de jornada	Hombres	Mujeres
Contrato jornada completa	1.239	108
Contrato jornada parcial	3	1

Nº trabajadores por categoría profesional	Hombres	Mujeres
Blue Collar	926	18
White Collar	210	56
Fuera convenio	106	35

Nº trabajadores por edad y género	Hombres	Mujeres
Hasta 30 años	58	6
Entre 30-50 años	950	86
Más de 50 años	234	17

REMUNERACIÓN

RATIO DE COMPENSACIÓN TOTAL ANUAL

En 2018 el salario percibido por el ejecutivo mejor pagado del Grupo ha sido 5,20 veces más que la media de los salarios de los trabajadores de la Compañía.

Para realizar el cálculo del ratio de compensación total anual se ha tenido en cuenta la media del salario de todos los trabajadores sin contar el de la persona mejor pagada, en nuestro caso el primer ejecutivo del Grupo, que en 2018 fue D. Guillermo Ulacia.

La siguiente tabla recoge la remuneración media durante este ejercicio de los directivos que conforman el equipo directivo, así como de las personas que han formado parte del Consejo de Administración, a fecha de cierre del ejercicio, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción, desagregada por género.

Remuneración media de Directivos y Consejeros			
Directivos	Directivas	Consejeros	Consejeras
168.552€	125.000€	92.076€ [*]	56.500€

[*] Dicho importe se reduce a 52.300 euros si no se considerara la retribución del presidente hasta el 15 de octubre de 2018 por sus funciones ejecutivas.

RATIO DEL INCREMENTO PORCENTUAL DE LA COMPENSACIÓN TOTAL ANUAL

En este ejercicio el ratio del incremento porcentual de la compensación total anual es negativo, con un valor de -4.01%. La razón de esta disminución es la reducción de plantilla, de manera no traumática, que hemos sufrido a lo largo de 2018, pasando de 1.460 a 1.351 trabajadores, es decir, una reducción de 109 personas.

RATIO DEL SALARIO DE CATEGORÍA INICIAL ESTÁNDAR POR GÉNERO FRENTE AL SALARIO MÍNIMO LOCAL

Tubos Reunidos fija las retribuciones de todas las categorías en los convenios mencionados en el apartado "Acuerdos de negociación colectiva" y ninguno de ellos permite la diferencia de retribución por género en el mismo puesto.

Para el ratio calculado en el caso de Tubos Reunidos Services se ha tomado como referencia el de salario más bajo [Madrid], de los tres convenios provinciales que aplican [Barcelona, Cádiz y Madrid].

En el caso de las empresas del Grupo ubicadas en Estados Unidos - RDT y Tubos Reunidos América -, ambas se rigen por la legislación del estado de Texas, que estipula un salario mínimo 7,25 dólares/hora. En estas empresas, el salario mínimo que se aplica para una ocupación de baja cualificación y sin experiencia es de 12 dólares/hora.

	Salario mínimo empresa 2018	Salario mínimo interprofesional 2018	Ratio
TRSA	30.615	10.303	2,97
TRI	29.529	10.303	2,87
PT	29.669	10.303	2,88
TRPT	16.000	10.303	1,55
ACECSA	23.944	10.303	2,32
TR SERVICES	13.006	10.303	1,26
TRAME			N/A
RDT			N/A

RATIO DEL SALARIO BASE Y DE LA REMUNERACIÓN DE MUJERES FRENTE A HOMBRES

Todas las empresas del Grupo están sujetas al convenio colectivo que establece las remuneraciones por categoría laboral [puesto / función / tarea], independientemente del género o cualquier otra característica del ocupante del mismo, de forma tal que es impracticable la discriminación retributiva. Por esta razón, el ratio se calcula únicamente sobre el colectivo fuera de convenio y aplicando la fórmula del INE:

$$100 \times \frac{[\text{Media salarios hombres} - \text{Media salarios mujeres}]}{\text{Media salarios hombres}}$$

Colectivo fuera de convenio	Mujeres	Hombres
141	37	104
Masa salarial total colectivo mujeres salario base	Masa salarial total colectivo hombres salario base	
56.659	70.183	
Ratio salario base hombre/mujer		
19,27%		

Estos datos no incluyen a las dos empresas situadas en Estados Unidos por no ser equiparable el concepto de "fuera de convenio" como colectivo específico por la legislación norteamericana.

El ratio resultante [19,27%] está muy saturado por personal directivo y jefaturas de departamento, colectivos principalmente ocupados por hombres con amplias trayectorias en la Compañía. Por otro lado, la incorporación de la mujer a puestos de elevada cualificación profesional en áreas productivas y técnicas, aunque de manera exitosa, ha tardado en producirse, siendo aproximadamente en los últimos 10 años cuando se ha comenzado a integrar.

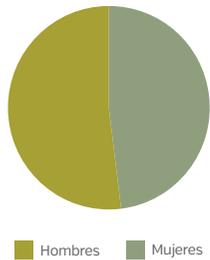
Al margen de lo anterior, en algunas empresas hay pactados planes de igualdad con los representantes de los trabajadores que potencian criterios de no discriminación.

En las empresas del Grupo se vela por la no discriminación por género, y por la igualdad de oportunidades, como está recogido en el Compromiso Ético de Directivos, firmado por los directivos de la Compañía.

REMUNERACIONES MEDIAS DE EMPLEADOS

Tubos Reunidos se encuentra en un nivel salarial alto comparando con la media de las empresas del entorno. La remuneración media para hombres en el año 2018 ha sido alrededor de 40.000 euros al año y para las mujeres de 38.500 euros.

Remuneración media por género



Asimismo, se observa un incremento en los salarios según aumenta la edad, ya que estas personas aportan una mayor experiencia y know how a la Compañía.

	Remuneración media		
	Hombres	Mujeres	Brecha [*]
Hasta 30 años	29.060	27.969	3,75%
De 30 a 50 años	36.434	44.046	-20,89%
Más de 50 años	46.538	52.796	-13,44%

[*]Brecha Salarial = (Salario hombres-salario mujeres)/Salario hombres

En la información según categoría profesional observamos un alza salarial en aquellos perfiles más especializados y técnicos.

	Remuneración media		
	Hombres	Mujeres	Brecha [*]
Blue Collar	32.112,58	29.026,46	9,61%
White Collar	41.451,12	32.952,09	20,50%
Fuera Convenio	71.479,65	56.744,51	20,61%

[*]Brecha Salarial = (Salario hombres-salario mujeres)/Salario hombres

Para la realización de estos cálculos se han tenido en cuenta los salarios medios de los trabajadores con contratos indefinidos del Grupo pero no los salarios de los trabajadores de Estados Unidos, ya que sus sistemas retributivos difieren en conceptos y su sistema legal los ajusta de manera que no se hacen comparables a los datos proporcionados por las empresas situadas en España. Aun así, consideramos válidos estos datos ya que tienen en cuenta al 94.45% de la plantilla total de la Compañía.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y RELACIONES SOCIALES

ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

La situación de cada una de las sociedades del Grupo respecto a la negociación colectiva es la siguiente:

- Tubos Reunidos mantiene acuerdos individuales con su plantilla.
- Tubos Reunidos Industrial y Productos Tubulares tienen convenios colectivos propios.
- Tubos Reunidos Premium Threads y Aceros Calibrados tienen convenios referenciados a los convenios colectivos del metal de Álava y Navarra, respectivamente, y ambas incorporan mejoras.
- Tubos Reunidos Services mantiene convenios referenciados a los convenios del comercio del metal de las provincias en las que tiene centros de trabajo.
- Tubos Reunidos América y RDT aplican la legislación laboral norteamericana.



OBLIGACIONES DEL PLAN DE BENEFICIOS DEFINIDOS Y OTROS PLANES DE JUBILACIÓN

En algunas sociedades del Grupo operan varios planes de pensiones, en todos los casos de aportación definida, que se financian mediante pagos a entidades de previsión social voluntaria [EPSV] externas. Los socios de estos planes son los trabajadores de Tubos Reunidos, Tubos Reunidos Industrial y Productos Tubulares.

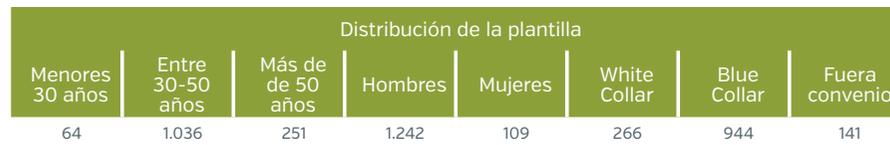
Un plan de aportación definida es un plan de pensiones en el que se realizan aportaciones fijas a una entidad separada, sobre una base contractual, sin que el Grupo tenga ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios desarrollados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores.

El porcentaje de aportación del empleador sobre el sueldo del trabajador es, en su caso, del 4% en Tubos Reunidos y Tubos Reunidos Industrial, y del 2,5% en Productos Tubulares. La entidad no asume ningún riesgo en el período de capitalización de las aportaciones, ni garantiza un interés mínimo a los socios. Estas aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.

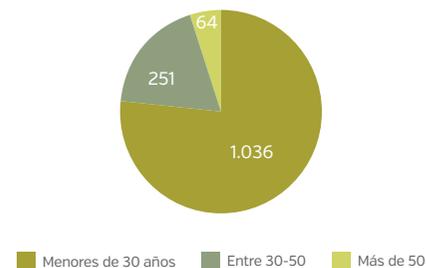
	2018
Aportaciones y dotaciones para pensiones (en miles de euros)	1.803
Número de asociados adheridos voluntariamente	1.437

NUEVAS CONTRATACIONES DE EMPLEADOS Y ROTACIÓN DE PERSONAL, BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO QUE NO SE DAN A LOS EMPLEADOS A TIEMPO PARCIAL O TEMPORALES Y PERMISO PARENTAL

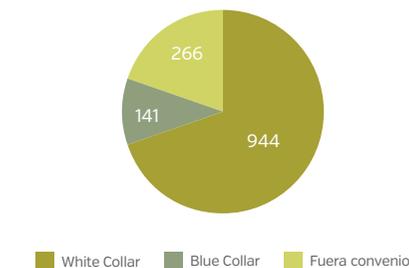
A cierre de 2018 **Tubos Reunidos** contaba con 1.351 empleados lo que supone 9% de reducción respecto a la cifra del ejercicio anterior. La distribución por grupos de edad nos muestra claramente que hablamos de una empresa en óptima madurez productiva, ya que 1.036 trabajadores, lo que supone un 76,68 % de la plantilla, se encuentra ente los 30 y 50 años, con una experiencia amplia en los procesos productivos del Grupo.



Distribución plantilla por edades

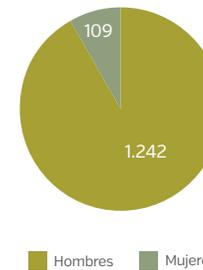


Distribución plantilla por colectivos



En cuanto a la distribución por género, aunque históricamente el sector siderúrgico ha sido mayoritariamente masculino, es de reseñar la trayectoria hacia la igualdad que en los últimos tiempos es característica del Grupo, donde podemos encontrar presencia de mujeres en todos los niveles de la Compañía.

Distribución plantilla por género



Tubos Reunidos es una Compañía que vela por la seguridad y estabilidad de sus empleados, proporcionándoles una serie de beneficios sociales siempre de acuerdo con los convenios colectivos de cada una de las empresas y las normativas de las mismas.

Así, podemos decir que los trabajadores del Grupo cuentan con seguros de vida, asistencia sanitaria, cobertura por incapacidad o invalidez, permisos parentales y provisiones para la jubilación, en el caso de Tubos Reunidos, Tubos Reunidos Industrial y Productos Tubulares. Además, se subvencionan los gastos de comida con cheques restaurante [Tubos Reunidos Industrial], o abono de comidas [Productos Tubulares] para el colectivo que trabaja en horario de día.

La aplicación del contrato de relevo al colectivo de trabajadores mayores de 61 años ha permitido la creación de empleo estable y con carácter indefinido y el retiro de nuestros profesionales más veteranos.

Con el fin de favorecer la conciliación de la vida laboral y personal existen diferentes acciones que mejoran lo establecido en la normativa. Se resumen a continuación los artículos específicos de los **convenios aplicables a las diferentes empresas del Grupo**:

Tubos Reunidos Industrial

En los acuerdos del plan de igualdad, se establecen las siguientes medidas para favorecer la conciliación laboral:

- Artículo 19: los calendarios y horarios establecen la posibilidad de flexibilizar las entradas y salidas en el turno de día.
- Artículo 46: se establece la posibilidad de acogerse a una excedencia con reserva de puesto de trabajo para cuidado de familiares enfermos.
- Artículo 46-bis: se regulan permisos parcialmente retribuidos para atención de circunstancias personales.
- Artículo 45: se establecen una serie de permisos retribuidos, que superan los establecidos por el Estatuto de los Trabajadores, para atender diferentes circunstancias en el ámbito familiar.
- Artículo 62: se regulan préstamos para compra de vivienda familiar.
- Artículo 64: se hace hincapié en la asistencia social y ayudas relacionadas.

Las vacaciones y días libres están por encima de la regulación del Estatuto de los Trabajadores.

Productos Tubulares

- Artículo 8: se regula la flexibilidad horaria.
- Artículo 11: se establecen una serie de permisos retribuidos, que superan los establecidos por el Estatuto de los Trabajadores, para atender diferentes circunstancias en el ámbito familiar.
- Artículo 11-g: se regulan permisos para acompañamiento médico a hijos menores o familiares discapacitados a cargo del trabajador.
- Artículo 12-2: se establecen condiciones especiales para permisos sin sueldo inferiores a 15 días.

- Artículo 14-1: se establece un periodo de descanso de una semana adicional a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores en casos de nacimiento de un hijo, con flexibilidad para su disfrute.

Las vacaciones y días libres están por encima de la regulación del Estatuto de los Trabajadores.

Tubos Reunidos Premium Threads

- Artículo 32: se establecen una serie de permisos retribuidos, que superan los establecidos por el Estatuto de los Trabajadores, para atender diferentes circunstancias en el ámbito familiar.

- Artículo 32-4: se establecen dos días naturales para acompañamiento a consultas médicas con hijos disminuidos.

- Artículo 32-7: se añaden dos días al permiso establecido en el Estatuto de los Trabajadores en caso de matrimonio de un empleado. Se amplía a 10 días más de permiso no retribuido si las circunstancias productivas lo permiten.

- Artículo 32-9: se mejora la flexibilidad de los permisos por lactancia.

- Artículo 32-10: se regulan los permisos para acudir a consultas médicas y la posibilidad de fraccionar los permisos por enfermedad de familiares y nacimientos.

- Artículo 33: se promueve el empleo de la mujer y la igualdad de oportunidades, estableciendo una comisión específica para esta área.

- Artículo 64: se establece una comisión mixta sobre igualdad.

De manera complementaria, de acuerdo con la legislación vigente, se han dado a todos los trabajadores que han solicitado permisos de paternidad o maternidad las facilidades para adaptarlos a las fechas más convenientes de acuerdo con sus preferencias, con el fin de conciliar el permiso con su vida laboral. El mismo criterio se ha aplicado a los trabajadores varones que han solicitado permisos de lactancia.

En lo que respecta a las reducciones de jornada, estas se han concedido en función de las preferencias para la conciliación de la vida laboral de los trabajadores, aunque en ocasiones supusieran inconvenientes para el proceso productivo.

Durante el año 2018 se han aplicado un total de 54 reducciones de jornada para la conciliación de la vida laboral y familiar: 50 en Tubos Reunidos Industrial y 2 en Aceros Calibrados y Productos Tubulares.

Asimismo, 29 empleados se han acogido al derecho a permiso parental: 24 hombres y 5 mujeres. La totalidad de ellos se han reincorporado a sus puestos de trabajo cuando han finalizado el disfrute de sus periodos de permiso.

Para el cálculo de la tasa de rotación absoluta se ha empleado la siguiente fórmula:

$100 \times (\text{Total de bajas en el Grupo} / \text{Total de trabajadores indefinidos en el Grupo})$:

	Altas	Bajas	% Rotacion
Menor de 30 años	12	8	13%
Entre 30 y 50 años	34	59	6%
Mayor de 50 años	2	53	21%
Hombre	39	99	8%
Mujer	9	21	19%
TOTAL EMPRESA	48	120	9%

Cálculo de la tasa de rotación: (Bajas en la empresa durante el ejercicio / Plantilla Total) X 100

Total bajas en Tubos Reunidos en el ejercicio 2018							
Menores 30 años	Entre 30-50 años	Más de 50 años	Hombres	Mujeres	White Collar	Blue Collar	Fuera convenio
8	59	63	99	21	38	58	24

Del número total de bajas en el Grupo, 4 lo han sido como consecuencia de despidos disciplinarios.

Total de despidos en Tubos Reunidos en el ejercicio 2018							
Menores 30 años	Entre 30-50 años	Más de 50 años	Hombres	Mujeres	White Collar	Blue Collar	Fuera convenio
0	3	1	2	2	2	1	1

PLAZOS DE AVISO MÍNIMOS SOBRE CAMBIOS OPERACIONALES

Tubos Reunidos da, como norma, un mínimo de dos semanas de aviso a los empleados y sus representantes antes de la aplicación de cambios operacionales significativos que podrían afectarles de forma considerable. En los acuerdos colectivos se especifican los plazos de aviso y las disposiciones para la consulta y negociación.

IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE DESCONEXIÓN LABORAL

Dada la naturaleza de nuestra actividad y el número de personas que la realizan en las diferentes plantas que posee la compañía no tenemos implantadas como tales políticas o procedimientos específicos en materia de desconexión laboral.

No son muchos los trabajadores que disponen de dispositivos móviles, teléfonos u ordenadores de empresa, medios por los que podrían ser localizados fuera del horario laboral. En concreto, en las principales empresas del Grupo situadas en España, que suman un total de 1.257 trabajadores, 178 disponen de teléfono móvil y alrededor de 70 de ordenador portátil para uso individual, herramientas necesarias para poder ejercer su trabajo. Consideramos que la desconexión laboral está suficientemente garantizada.

HORAS PERDIDAS POR ABSENTISMO

El nivel de absentismo en 2018 ha sido muy elevado. Al alto índice por enfermedad que ya tenía el Grupo, este año hay que añadir las horas perdidas por la conflictividad laboral. Estos dos motivos son los que explican los ratios que se exponen a continuación. Para el cálculo de las horas de trabajo perdidas no se tienen en cuenta las horas de absentismo derivadas de la actividad sindical; se contabilizan:

- Horas perdidas por enfermedad común.
- Horas perdidas por accidente trabajo.
- Horas perdidas por licencia retribuida.
- Horas perdidas por conflictividad.
- Horas perdidas por otras causas.
- Total horas perdidas.
- Horas trabajadas.
- Horas teóricas.

Este cálculo da los siguientes datos de absentismo en cada Sociedad del Grupo:

Sociedad	Horas	Horas Teóricas	%
TRI	140.285	1.319.708	10,63%
PT	133.413	695.947	19,17%
TRPT	4.638	98.254	4,72%
ACECSA	5.223	62.321	8,38%
TRSA	-	16.637	0,00%
RDT/TRAME	1.120	238.298	0,47%
TR SERVICES	*	*	*
TOTAL	284.648	2.431.165	11,71%

* No se dispone de datos, si bien sus resultados no alterarían significativamente el ratio anteriormente calculado.

SEGURIDAD Y SALUD

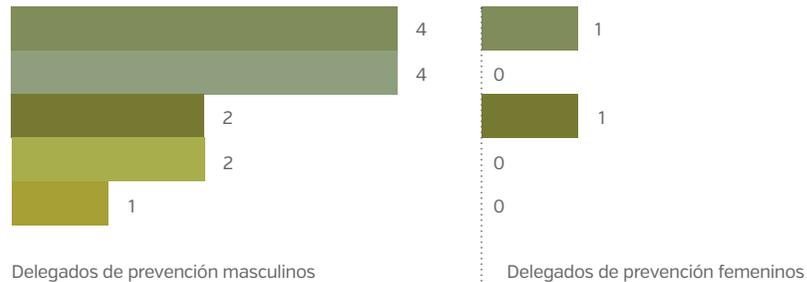
REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN COMITÉS FORMALES TRABAJADOR-EMPRESA DE SALUD Y SEGURIDAD

Dentro de este punto se realiza una consolidación de las empresas pertenecientes al Grupo:

- Tubos Reunidos Industrial
- Productos Tubulares
- Aceros Calibrados
- Tubos Reunidos América
- RDT
- Tubos Reunidos Premium Threads

Para el desarrollo de este estándar se poseen un total de 15 representantes locales (delegados de prevención) que representan a la parte social de los trabajadores del Grupo, distribuidos de la siguiente manera:

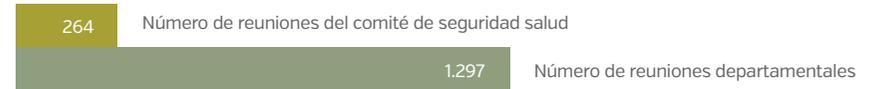
Número de Delegados de prevención



■ TRI ■ PT ■ RDT ■ TRPT ■ ACECSA

A continuación se detalla la información relacionada con los **comités formales de salud y seguridad** (reuniones en las que el departamento se reúne con los trabajadores para acordar acciones o asuntos de prevención), que ayudan a controlar, recabar observaciones y asesorar sobre los programas de seguridad en el trabajo.

Número de comités formales



Considerando el número total de delegados de prevención (o en su defecto, sindicales) presente en las reuniones y el número de delegados de prevención requeridos por ley (en función del número total de personal de la empresa), se obtiene el número de trabajadores representados en cada uno de los foros siguientes:

	Número trabajadores representados
Comité de seguridad salud	1.329
Reuniones departamentales	960

TIPOS DE ACCIDENTES Y TASAS DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES, DÍAS PERDIDOS, ABSENTISMO Y NÚMERO DE MUERTES POR ACCIDENTE LABORAL O ENFERMEDAD PROFESIONAL

Tubos Reunidos confecciona el siguiente esquema para efectuar el seguimiento e informar de los incidentes de salud y seguridad, así como del rendimiento, de modo que abarque todas las operaciones significativas y ubicaciones geográficas.

	Empleados*		Trabajadores**		TOTAL
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Nº Accidentes CON baja	1	0	64	1	66
Nº Accidentes SIN baja	7	2	145	4	158
Nº Accidentes totales	8	2	209	5	224
Nº Enfermedades profesionales declaradas	0	0	2	0	2
Nº de días perdidos	80	0	2.115	4	2.199
Nº de horas trabajadas	629.585	112.320	1.326.761	62.583	2.131.249
Tasa de Incidencia de Enfermedad profesional (TIEP)	0%	0%	0,17%	0%	0,15%
Índice de Frecuencia (IF) o Tasa de Frecuencia (TFA)	1,59	0	48,24	15,98	30,97
Índice de Gravedad (IG) o Tasa de días perdidos (TDP)	0,13	0	1,59	0,06	1,03
Tasa de Absentismo por Laboral (TAL)	0,14%	0,06%	1,36%	0,02%	0,97%
Horas de Absentismo por Laboral (HAL)	1.000	464	19.221	260	20.975
Muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	0	0	0	0	0
Sistema de registro y presentación de información utilizado para accidentes	DELTA***				

IF=TFA= Acc. Baja*10²/horas trabajadores + empleados

IG=TDP= Días perdidos*10³/horas trabajadores + empleados

IP= acc. Totales*10²/horas trabajadores + empleados

TIEP= n° enf.prof*10³/número trabajadores + empleados

Siguiendo este criterio preestablecido:

[*]DÍAS PERDIDOS

Días perdidos a partir del siguiente día en el que el trabajador no puede reiniciar su actividad laboral.

[*]EMPLEADOS

Número de personas pertenecientes a la estructura de la empresa no directamente relacionada con la actividad laboral.

[**]TRABAJADORES

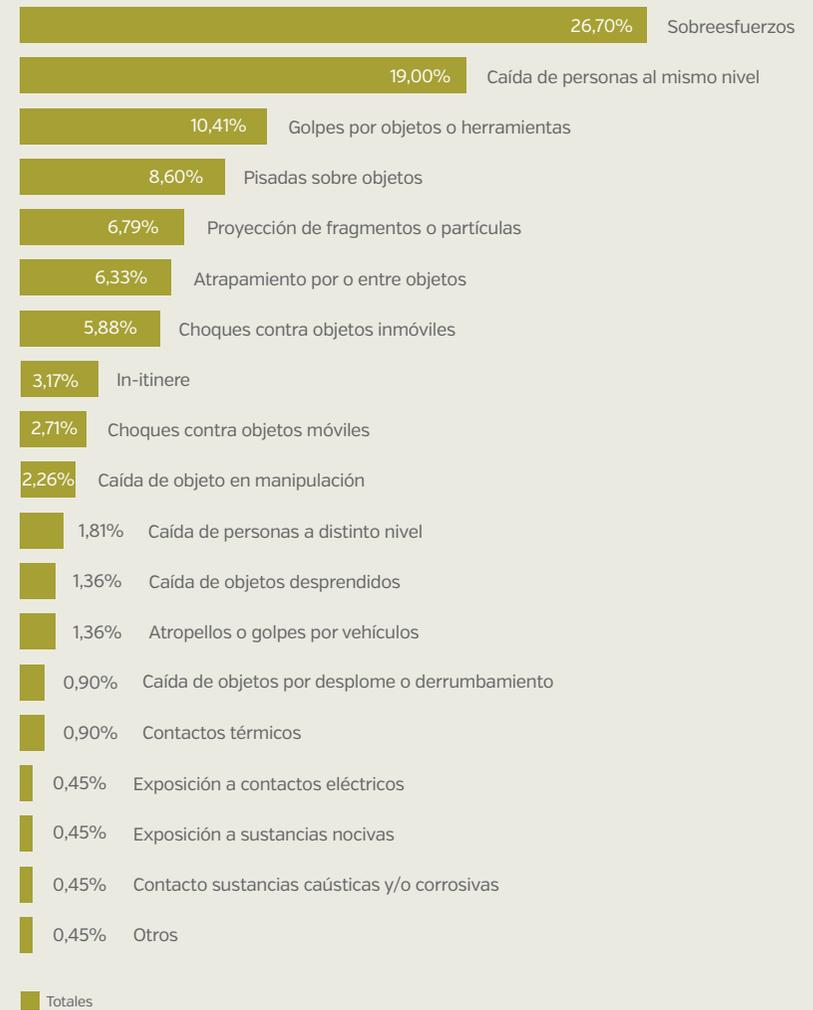
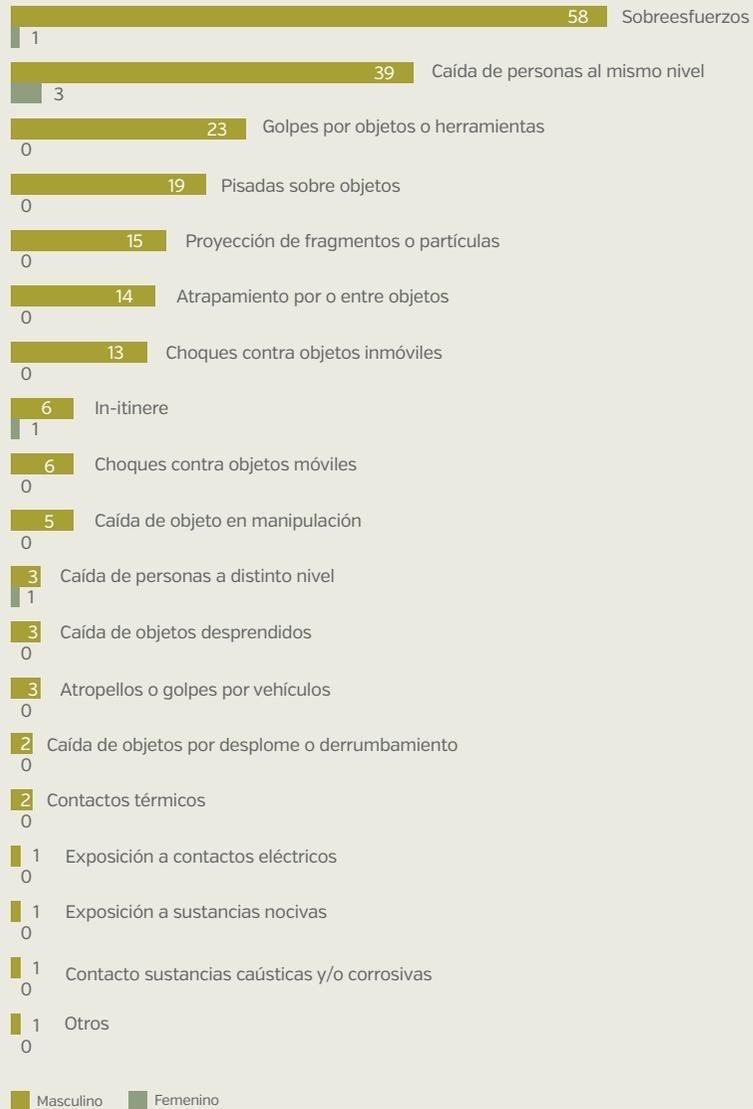
Número de personas pertenecientes a la estructura de la empresa directamente relacionada con la actividad laboral.

[***]DELTA

Esta empresa está siguiendo el código de prácticas sobre registro y notificación de AT y EP según organismos estatales.

A continuación se reflejan las **tipologías de accidentes** en porcentaje y en número de accidentes tanto con baja como sin baja, separados por género y el consolidado del Grupo.





De acuerdo con esta gráfica, se observa que las tipologías de accidentes más frecuentes son los sobreesfuerzos y las caídas al mismo nivel.

TRABAJADORES CON ALTA INCIDENCIA O ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD

La prevención de enfermedades contribuye a la satisfacción de los trabajadores y a reducir la tasa de rotación de personal. Es importante hacer un control de la presencia de enfermedades contagiosas o derivadas de la actividad profesional específica, así como de la frecuencia con la que se producen.

En 2018 se pueden considerar los siguientes trabajos como origen de alta incidencia de enfermedades:

Puesto*	Empresa**	Trabajadores***
Especialistas afino	TRI	6
Calderero soldador relevos	TRI	6
Embalaje	TRI	4
Enganchador del área La90	TRI	5
Ajustador mantenimiento tubos	PT	19
Pocero	PT	34
Gruista - enganchador - nave inoxidable	PT	31

*Puesto: Puestos o lugares de trabajo controlados con alta incidencia.

**Empresa: Empresa perteneciente al grupo.

***Trabajadores: Número de personas de la estructura de la empresa expuestas al puesto de trabajo de alta incidencia laboral.

En las empresas que no figuran en la tabla se considera que no existen puestos de trabajos en los que haya un gran número de incidencias reseñables.

Se están preparando campañas dirigidas a este colectivo de trabajadores que se incluirán en el programa de actividades preventivas del siguiente ejercicio.

TEMAS DE SALUD Y SEGURIDAD TRATADOS EN ACUERDOS FORMALES CON SINDICATOS

Dentro de **Tubos Reunidos**, los acuerdos formales pueden fomentar la aceptación de responsabilidades por ambas partes y el desarrollo de una cultura positiva de seguridad y salud. Este apartado contiene información de hasta qué punto están implicados activamente los trabajadores en los acuerdos formales con la empresa que determinan las disposiciones de gestión de seguridad y la salud.

	Número de casos	% número de casos/ actividad
Acuerdos css	213	33%
Acuerdos reuniones departamentales	205	32%
Otros acuerdos	227	35%
Totales	645	100%

[*] Acuerdos de los comités de seguridad y salud acumulados durante el año.

[**] Asuntos resueltos totales derivados de las reuniones departamentales durante el año.

[***] Número de asuntos resueltos no analizados en los casos anteriores.

Los acuerdos de **Tubos Reunidos** son la base para establecer y afianzar la gestión de prevención de riesgos laborales.

Existen reuniones con contratas en todas las empresas que, aunque no se reflejen en los indicadores, son controlados internamente y gestionados mediante actas de seguimiento.

Como resumen del ejercicio 2018 en España, se continúa desarrollando lo dictaminado por la legislación vigente siguiendo en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y lo establecido en el Real Decreto 171/2004, en materia de Coordinación de Actividades Empresariales.

HORAS PERDIDAS POR ABSENTISMO

Durante el ejercicio 2018, el nivel de absentismo en **Tubos Reunidos** ha sido muy elevado. En este ejercicio hay que añadir las horas perdidas por la conflictividad laboral al alto índice de absentismo por enfermedad que ya tenía el Grupo. Esas dos causas son las que explican los ratios que se exponen en esta sección.

Para el cálculo de las horas de trabajo perdidas no se tienen en cuenta las horas de absentismo derivadas de la actividad sindical, de modo que se contabilizan:

- Horas perdidas por enfermedad común.
- Horas perdidas por accidente trabajo.
- Horas perdidas por licencia retribuida.
- Horas perdidas por conflictividad.
- Horas perdidas por otras causas.

Lo cual proporciona el número total de horas perdidas, que se contabiliza como las horas teóricas menos las horas trabajadas. El cálculo da los siguientes datos de absentismo en cada Sociedad del Grupo:

Sociedad	Horas	Horas teóricas	%
TRI	140.285	1.319.708	10,63%
PT	133.413	695.947	19,17%
TRPT	4.638	98.254	4,72%
ACECSA	5.223	62.321	8,38%
TRSA	-	16.637	0,00%
RDT/TRAME	1.120	238.298	0,47%
TRSV[*]	*	*	*
TOTAL	284.648	2.431.165	11,71%

[*] No se dispone de datos, si bien sus resultados no alterarían significativamente el ratio anteriormente calculado.

FORMACIÓN

MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN AL AÑO POR EMPLEADO. PROGRAMAS PARA MEJORAR LAS APTITUDES DE LOS EMPLEADOS Y PROGRAMAS DE AYUDA A LA TRANSICIÓN

Tubos Reunidos muestra un especial interés por la cualificación y profesionalidad de su plantilla, por ello la formación de sus profesionales a lo largo de toda su carrera profesional es uno de nuestros pilares para intentar conseguir la excelencia.

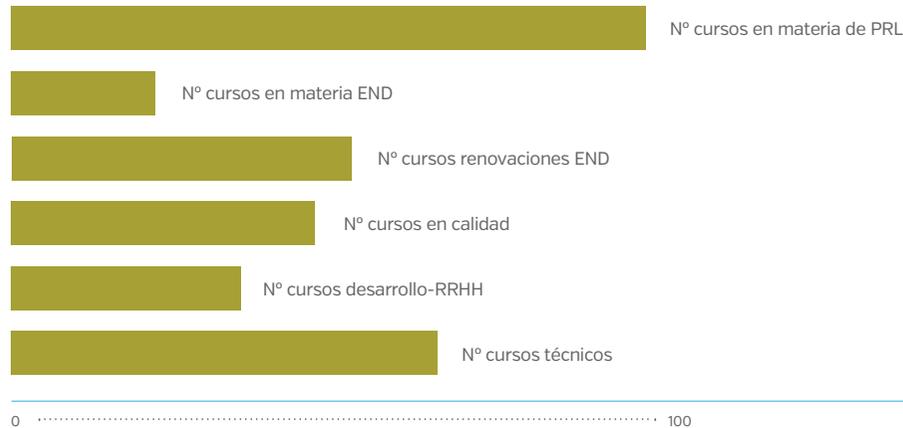
Por categoría	Nº horas formación Blue Collar	Nº personas Blue Collar	Media hora por trabajador
	8.782	944	9,30
Por categoría	Nº horas formación White Collar	Nº personas White Collar	Media hora por trabajador
	1.498	266	5,63
Por categoría	Nº horas formación fuera convenio	Nº personas fuera convenio	Media hora por trabajador
	1.526	141	10,82

La formación comienza con los procesos de onboarding (planes de acogida) que permiten y facilitan la integración y la adaptación a la empresa de las nuevas incorporaciones.

Además, anualmente se elabora y planifica un plan de formación que permite mejorar las aptitudes de las personas que trabajan en el Grupo y adaptarlas a los requisitos de sus puestos de trabajo actuales o futuros.

A lo largo de 2018 se han invertido un total de 11.806 horas de formación, lo que supone una media de alrededor de 8,7 horas por trabajador.

Número de cursos por área



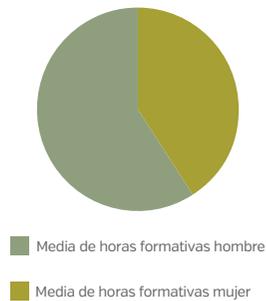
(*) END = Ensayos no destructivos

Destaca la gran influencia de la formación en materia de prevención de riesgos laborales, ya que desde la dirección se da prioridad a la seguridad y salud de todas las personas que trabajan para el Grupo.

La Sociedad ha fomentado la formación superior de sus trabajadores contribuyendo económicamente para que los profesionales cursen másteres en sus especialidades, apoyando de este modo el talento y el desarrollo del capital interno.

En cuanto a la distribución de horas por género, como podemos observar en el siguiente gráfico, no existe una gran diferencia entre hombres y mujeres.

Media de horas de formación por género



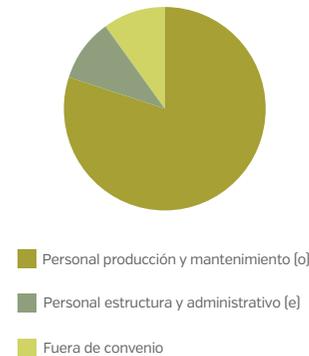
Hasta la fecha, dada la naturaleza indefinida de la mayoría de los contratos que se establecen con los trabajadores y su media de permanencia en el Grupo, no se ha visto la necesidad de poner en marcha programas de ayuda a la transición para facilitar la empleabilidad continuada y la gestión del final de las carreras profesionales por jubilación o despido.

A lo largo de 2018 hemos tenido un total de 16 jubilaciones parciales que aseguran un mantenimiento de nuestra plantilla y fomentan la empleabilidad de los habitantes de la comunidad.

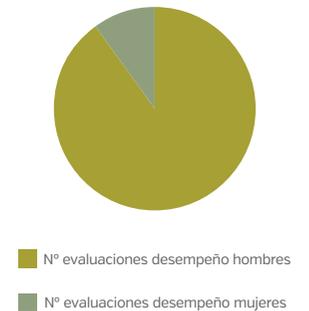
PORCENTAJE DE EMPLEADOS QUE RECIBEN EVALUACIONES PERIÓDICAS DEL DESEMPEÑO Y DESARROLLO PROFESIONAL

Las 134 evaluaciones del desempeño que se han realizado y registrado de manera formal en 2018 han dado como resultado los datos de los siguientes gráficos.

Distribución por tipo de convenio



Distribución por género



COMPROMISO CON LA IGUALDAD

DIVERSIDAD DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y EMPLEADOS [1]

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE TUBOS REUNIDOS

Categoría	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Blue Collar	0	0%	0	0%	0
White Collar	0	0%	0	0%	0
Fuera de convenio	7	87,50%	1	12,50%	8
TOTAL	7	87,50%	1	12,50%	8

[1] Para realizar los cálculos de distribución de las personas se han tenido en cuenta las plantillas con contratos indefinidos de las diferentes empresas.

Categoría	< 30 años	%	>=30 años y <=50 años	%	> 50 años	%	Total	%
Blue Collar	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
White Collar	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Fuera de convenio	0	0%	4	50%	4	50%	8	100%
TOTAL	0	0%	4	50%	4	50%	8	100%

CENTROS DE TRABAJO: TOTALIDAD DE TUBOS REUNIDOS

Categoría	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Blue Collar	918	98,39%	15	1,61%	933
White Collar	206	79,23%	54	20,77%	260
Fuera de convenio	104	73,76%	37	26,24%	141
TOTAL	1.228	92,05%	106	7,95%	1.334

Categoría	< 30 años	%	>=30 años y <=50 años	%	> 50 años	%	Total	%
Blue Collar	53	5,68%	732	78,46%	148	15,86%	933	69,94%
White Collar	2	0,77%	197	75,77%	61	23,46%	260	19,57%
Fuera de convenio	2	1,42%	96	68,09%	43	30,50%	141	10,49%
TOTAL	57	4,27%	1.025	76,84%	252	18,89%	1.334	100%

Trabajadores con discapacidad reconocida oficialmente	2018
Mujeres	1
Hombres	6
TOTAL	7

La mayor parte de la plantilla se concentra en puestos ligados a operaciones entendidas como de mano de obra directa, vinculada a procesos de producción del sector siderúrgico y metalúrgico. Todos los procesos de selección de personal se realizan de forma abierta.

Tubos Reunidos hace hincapié en que el género de los candidatos no constituye ningún condicionante ni limitación, al contrario, se potencia en todas las situaciones en que se puede dar un empate entre las candidaturas.

COMPROMISO CON
EL MEDIO AMBIENTE

En **Tubos Reunidos** asumimos el compromiso de procurar el mayor respeto al medio ambiente en el desarrollo de nuestras actividades. Por ello, lo alineamos con la estrategia de nuestro negocio. En este contexto se engloba al compromiso adquirido en 2018, junto a otros agentes económicos y sociales, de impulsar la transición hacia una economía circular que se concreta en objetivos como avanzar en la reducción del uso de recursos naturales no renovables, la incorporación de criterios de ecodiseño, la prevención en la generación de residuos, fomentar la reutilización fortaleciendo el reciclado, promover formas innovadoras de consumo sostenible, etc.

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

EXPLICACIÓN DEL TEMA MATERIAL Y SU COBERTURA

Tubos Reunidos ha suscrito en 2018 el "Pacto por una Economía Circular - El compromiso de los agentes económicos y sociales 2018-2020" por el que se compromete a impulsar la transición hacia una economía circular.

En relación a su desempeño ambiental, Tubos Reunidos considera los siguientes aspectos materiales:

- Materiales
- Energía
- Agua
- Emisiones
- Cumplimiento legal
- Evaluación ambiental de los proveedores

La política integrada recoge los compromisos adquiridos en materia de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.

Además, el Grupo ha suscrito el "Pacto por una Economía Circular - El compromiso de los agentes económicos y sociales 2018-2020" de los Ministerios de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Los firmantes de dicho pacto se comprometen a impulsar la transición hacia una economía circular mediante las siguientes acciones:

- Avanzar en la reducción del uso de recursos naturales no renovables, reutilizando en el ciclo de producción los materiales contenidos en los residuos como materias primas secundarias, siempre y cuando quede garantizada la salud de las personas y la protección del medio ambiente.

- Impulsar el análisis del ciclo de vida de los productos y la incorporación de criterios de **ecodiseño**, reduciendo la introducción de sustancias nocivas en su fabricación, facilitando la reparabilidad de los bienes producidos, prolongando su vida útil y posibilitando su valorización al final de esta.

- Favorecer la aplicación efectiva del **principio de jerarquía de los residuos**, promoviendo la prevención de su generación, fomentando la reutilización, fortaleciendo el reciclado y favoreciendo su trazabilidad.

- Promover pautas que incrementen la **innovación y la eficiencia global** de los procesos productivos mediante la adopción de medidas como la implantación de sistemas de gestión ambiental.

- Promover formas innovadoras de **consumo sostenible** que incluyan productos y servicios sostenibles, así como el uso de infraestructuras y servicios digitales.

- Promover un modelo de **consumo responsable** basado en la transparencia de la información sobre las características de los bienes y servicios, así como su duración y eficiencia energética, a través del empleo de medidas como el uso de la **ecoetiqueta**.

- Facilitar y promover la creación de los cauces adecuados para facilitar el intercambio de información y la coordinación con las administraciones, la comunidad científica y tecnológica, y los agentes económicos y sociales, de manera que se creen **sinergias que favorezcan la transición**.

- Difundir la importancia de avanzar desde la economía lineal hacia una **economía circular**, fomentando la transparencia de los procesos, la concienciación y la sensibilización de la ciudadanía.

- Fomentar el uso de **indicadores comunes, transparentes y accesibles** que permitan conocer el grado de implantación de la economía circular.

- Promover la incorporación de **indicadores del impacto social y ambiental** derivados del funcionamiento de las empresas, a fin de poder evaluar más allá de los beneficios económicos que se generen en las mismas, como consecuencia de su compromiso con la economía circular.

ENFOQUE DE GESTIÓN Y COMPONENTES

Conscientes de la repercusión que nuestra actividad puede tener en el medio ambiente, hemos adquirido el compromiso público de cumplir los requisitos legales y otros compromisos adquiridos con los diferentes grupos de interés, así como potenciar la mejora continua del desempeño ambiental.

Varias de las plantas del Grupo disponen de la certificación de su Sistema de Gestión Ambiental en conformidad con la norma **ISO 14001**, y las principales plantas productivas [Tubos Reunidos Industrial y Productos Tubulares] disponen de las correspondientes **Autorizaciones Ambientales Integradas**, en las que se recogen todas las obligaciones en esta materia a cumplir por dichas plantas.

Tubos Reunidos dispone de herramientas para conocer de forma inmediata la nueva legislación aplicable en el ámbito medioambiental y fiscal, lo que nos permite estar al día de las implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.

Además, participa activamente, a través de UNESID (Unión de Empresas Siderúrgicas), en el desarrollo de los BAT (Best Available Techniques) y en el conocimiento de los nuevos requisitos medioambientales previstos, con el objetivo de anticiparnos en la toma de acciones necesarias tanto para su cumplimiento como para el análisis de las oportunidades que pudieran derivarse de ellos.

EVALUACIÓN DEL ENFOQUE DE GESTIÓN

Varias de las plantas del Grupo disponen de objetivos medioambientales anuales con el propósito de buscar la mejora continua en su comportamiento. Asimismo, se están introduciendo requisitos en esta materia en la selección de los proveedores y se realiza un seguimiento de la evolución del desempeño ambiental de dichas plantas a través de los indicadores establecidos.

Se han establecido, además, canales de comunicación internos y externos para recoger las sugerencias, opiniones y quejas de las partes interesadas, y poder gestionarlas adecuadamente.

PRINCIPIO O ENFOQUE DE PRECAUCIÓN

Desde su creación, **Tubos Reunidos** ha manifestado un firme compromiso ético. Entendemos que la mejor forma de cumplirlo es estableciendo **normas y procedimientos internos** eficaces con los siguientes objetivos:

- Desarrollar nuestra actividad conforme a rigurosas reglas deontológicas y al ordenamiento vigente.
- Prevenir cualquier efecto negativo de nuestra actividad para el medio ambiente.
- Implantar normas de actuación y sistemas de control y de comunicación a fin de impedir que nuestra actividad sea utilizada con fines delictivos.
- Garantizar que todos nuestros empleados observen las políticas y procedimientos en materia de prevención de delitos.
- Cumplir rigurosamente la legislación medioambiental.

El Código de Conducta Ética para Administradores, Directivos y Empleados, aprobado el 3 de mayo de 2016, recoge el **firme compromiso del Grupo de integrar criterios medioambientales en la gestión de sus sociedades**, entre los que ocupa un lugar destacado el respeto al medio ambiente.

Igualmente, el Grupo asume el compromiso de procurar el **mayor respeto al medio ambiente en el desarrollo de sus actividades**, así como de minimizar los efectos negativos que, eventualmente, estas pudieran ocasionar poniendo con tal fin a disposición de sus empleados los medios más adecuados. **Tubos Reunidos** se compromete a un cumplimiento estricto de la legislación medioambiental que le sea de aplicación.

El Consejo de Administración, máximo órgano de gobierno del Grupo, es consciente de la importancia de las políticas en materia medioambiental.

Junto al más estricto cumplimiento de la legislación, el Grupo se compromete a contribuir a la conservación de los recursos naturales y de aquellos espacios que tengan interés ecológico, paisajístico, científico o cultural.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN O CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

Las plantas productivas de Tubos Reunidos Industrial y Productos Tubulares disponen de certificaciones de su Sistema de Gestión Ambiental bajo los estrictos requisitos de la **norma ISO 14001:2015, emitida por Lloyd's Register LRQA**, organización acreditada y reconocida a nivel mundial, debiendo superar la auditoría de seguimiento anual para poder mantener dicha certificación. Ambas plantas disponen, además, de las Autorizaciones Ambientales Integradas emitidas por la Administración correspondiente, en las que se recogen todos los requisitos legales a cumplir en esta materia. Inspecciones periódicas verifican el cumplimiento de dichas autorizaciones.

RECURSOS DEDICADOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS MEDIOAMBIENTALES

Tubos Reunidos dispone entre su inmovilizado material de instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente. Cuenta para este propósito con personal propio y el apoyo de empresas externas especializadas. Todo ello se enmarca dentro del plan estratégico medioambiental en el que se encuentra inmerso el Grupo para minimizar los riesgos medioambientales asociados a su actividad, así como para mejorar su gestión en este campo.

Los importes, tanto de las inversiones realizadas como de los gastos devengados durante el ejercicio 2018 para la protección y mejora del medio ambiente, han ascendido a 82.000 y 1.716.000 euros respectivamente.

CANTIDAD DE PROVISIONES Y GARANTÍAS PARA RIESGOS MEDIOAMBIENTALES

Tubos Reunidos tiene contratada una **póliza de responsabilidad medioambiental** con la entidad Chubb European Group Limited, válida hasta el 31 de enero de 2020, por un límite general de 10.000.000 de euros por siniestro.

Además, y en conformidad con la legislación aplicable, **Tubos Reunidos Industrial** ha realizado el **Análisis de Riesgos Ambientales (ARA)**, en conformidad con el modelo Sid-MIRAT aprobado por las administraciones públicas, lo que permite tener un mayor control de los riesgos ambientales de la instalación.

A lo largo de 2019 se realizará dicho análisis en la planta de Productos Tubulares a fin de cumplir con el plazo establecido por la Administración.

INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA AMBIENTAL

En 2018 ninguna empresa del Grupo ha recibido multas ni sanciones firmes de carácter significativo (por encima de los 20.000 euros) por incumplimiento de la legislación y normativa aplicable.

NUEVOS PROVEEDORES QUE HAN PASADO LOS FILTROS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES

Todos los proveedores que pudieran tener un impacto en el medio ambiente son evaluados antes de darles de alta en la lista de proveedores aprobados. En el caso de proveedores con impacto potencial significativo se les comunican los requisitos medioambientales a cumplir con el fin de eliminar/minimizar dichos impactos.

IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y MEDIDAS TOMADAS

2018	Número de proveedores evaluados con criterios medioambientales	Número de proveedores con potenciales impactos negativos
PT	58	20
TRI	164	32
TRPT	1	-
RDT	-	-
ACECSA	-	-
TOTAL	223	52

En el ejercicio 2018 no se ha dado de baja ningún proveedor como consecuencia de sus actividades para el Grupo.

Con todos los proveedores con potenciales impactos significativos, se han acordado mejoras para minimizar el riesgo de efectos medioambientales.

Los impactos ambientales negativos significativos (potenciales y reales) identificados en la cadena de suministro, a partir de los cuales se evalúan a los proveedores, son los siguientes:

- **Recursos:** empleo de recursos naturales y materias primas, agotamiento de recursos no renovables, reducción de la biodiversidad...
- **Suelo:** contaminación del suelo con sustancias químicas, contaminación del suelo con sustancias inorgánicas, intoxicación por contacto directo o indirecto, impacto en el paisaje, contaminación de las aguas superficiales y/o subterráneas, afecciones a la flora y fauna.
- **Molestias:** impacto visual, estrés, distracción, cambio en el estado de ánimo, disminución de la productividad, ruido, perturbación de patrones de alimentación y cría de los animales, interferencia en la comunicación, perturbación del sueño...

- **Residuos:** afecciones al suelo por contacto directo de residuos contaminados, afecciones a las aguas por lixiviación de sustancias peligrosas que puedan contener los residuos, afecciones paisajísticas por la acumulación de residuos, afecciones al entorno natural de la zona...

- **Vertidos:** reducción del contenido en oxígeno de las aguas, aparición de sedimentos o depósitos de sólidos y fangos, aparición de microorganismos patógenos, aportes de nutrientes que causan crecimiento masivo de algas y conducen a la eutrofización, inhibición de los procesos biológicos debido a sustancias tóxicas, reducción de las posibilidades de su empleo posterior (industrial, agropecuario o recreativo), alteración del ecosistema, intoxicación por contacto directo o indirecto...

- **Atmósfera:** lluvia ácida, efecto invernadero, destrucción de la capa de ozono, contaminación radiactiva, polución del aire del entorno...

USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

MATERIALES UTILIZADOS POR PESO O VOLUMEN

MATERIALES NO RENOVABLES

Los datos contemplan las materias primas, los materiales necesarios para el proceso (aceites, grasas, fundentes y ferros) y los materiales de embalaje (tapones, plásticos, flejes, cartón, etc.).

Datos en toneladas	2018
PT	4.865
TRI	43.602
TRPT	13
RDT	49.819
ACECSA	534
TOTAL	98.833

MATERIALES RENOVABLES

Los datos contemplan las materias primas y los materiales necesarios para la elaboración del producto final (chatarra y lingotes de inoxidable).

Datos en toneladas	2018
PT	58.582
TRI	243.124
TRPT	286
RDT	-
ACECSA	-
TOTAL	301.992

En ambas tablas, los datos han sido obtenidos por medición directa a través de albaranes de transporte y/o informes internos de gestión.

CONSUMO ENERGÉTICO

CONSUMO TOTAL DE COMBUSTIBLES PROCEDENTES DE FUENTES NO RENOVABLES

Se ha considerado el consumo procedente del gas natural por ser el combustible fósil más relevante utilizado.

Consumo de fuentes no renovables (MWh)	2018
PT	82.750
TRI	264.434
TRPT	906
RDT	25.268
ACECSA	3.240
TOTAL	376.598

No se utilizan combustibles de origen renovable, tales como biocombustibles o biomasa.

ELECTRICIDAD TOTAL CONSUMIDA

Las empresas de Tubos Reunidos no emplean fuentes de energía como el vapor o el agua procedentes de centrales urbanas de calefacción o agua fría. No se tiene constancia de venta de electricidad, calefacción, refrigeración, ni de vapor.

Electricidad (MWh)	2018
PT	57.489
TRI	195.521
TRPT	1.393
RDT	17.954
ACECSA	1.049
TOTAL	273.406

CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA

Consumo total (MWh)	2018
PT	140.239
TRI	459.955
TRPT	2.299
RDT	43.222
ACECSA	4.289
TOTAL	650.004

INTENSIDAD ENERGÉTICA

El ratio contempla el consumo total de energía entre las producciones de cada planta.

Intensidad energética (Kwh/t producto)	2018
PT	2.767
TRI	1.987
TRPT	208
RDT	2.310
ACECSA	1.158

EXTRACCIÓN DE AGUA POR FUENTE

Las tablas reflejan los volúmenes totales de agua extraída, desglosados por aguas superficiales y aguas de suministros municipales u otros servicios hídricos, públicos o privados.

Al no ser de aplicación, no se han contemplado el agua procedente de la lluvia, recogida y almacenada, ni las aguas residuales de otra organización.

2018	Aguas superficiales extraídas [m3]	Aguas subterráneas extraídas [m3]	Aguas suministros municipales [m3]
PT	-	-	113.456
TRI	165.914	-	63.483
TRPT	-	-	336
RDT	-	32.691	-
ACECSA	-	-	7.435
TOTAL	165.914	32.691	184.710

Las aguas extraídas en RDT se han contabilizado mediante los contadores existentes en los pozos de extracción.

FUENTES DE AGUA SIGNIFICATIVAMENTE AFECTADAS POR LA EXTRACCIÓN DE AGUA

Tubos Reunidos no presenta afección significativa de ninguna fuente de agua, contando con los correspondientes permisos y/o licencias administrativas otorgados por la autoridad competente. Tampoco se realizan extracciones de masas de agua clasificadas por profesionales como especialmente sensibles, aquellas que figuran en la lista de la Convención de Ramsar, que tienen un gran valor para la biodiversidad, para las comunidades locales, y los pueblos indígenas.

Además de las aguas recibidas a través de los suministros municipales de aguas u otros servicios hídricos públicos o privados, Tubos Reunidos Industrial extrae aguas superficiales de la presa San Roque y el arroyo Pagatza (consideradas de escasa relevancia) y del río Izoria. Por su parte, RDT extrae aguas subterráneas.

VOLUMEN TOTAL DE AGUAS EXTRAÍDAS

El volumen de agua total extraída por Tubos Reunidos en 2018 asciende a **383.315 m3**.

El Grupo no tiene constancia de que sus vertidos afecten a cuerpos de agua, de acuerdo con el estándar GRI 306-5.

AGUA RECICLADA Y REUTILIZADA

Tanto Tubos Reunidos Industrial como Productos Tubulares disponen de un sistema de recirculación del agua en circuito cerrado para refrigerar sus instalaciones productivas. Con ello se logra al mismo tiempo minimizar el uso de este recurso natural al tener que aportar únicamente el agua evaporada durante las recirculaciones.

No obstante, y siguiendo las recomendaciones del estándar GRI 303-3, la tabla recoge la estimación cantidades de agua reciclada y reutilizada.

Agua reciclada y reutilizada [m3]	2018
PT	7.625.615
TRI	13.998.906
TRPT	-
RDT	-
ACECSA	-
TOTAL	21.624.521

En línea con el estándar GRI 303.3, se ha estimado el volumen total de agua reutilizada (reciclada) en base al número de ciclos de recirculación, caudal estimado de las bombas y días de funcionamiento.

CAMBIO CLIMÁTICO

IMPLICACIONES FINANCIERAS Y OTROS RIESGOS Y OPORTUNIDADES DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Una parte importante de las ventas del Grupo están dirigidas al sector del petróleo y, por tanto, pueden verse afectadas por los posibles cambios regulatorios y/o cambios en las políticas medioambientales. No se han identificado otros riesgos significativos derivados del cambio climático, si bien, en lo que se refiere a sus operaciones, dentro de los objetivos de la organización se encuentra el ahorro energético y la mejora de la eficiencia energética para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) provocada por sus operaciones.

Con el fin de tomar las decisiones más adecuadas para minimizar el riesgo y aprovechar las oportunidades derivadas del cambio climático, se realiza un seguimiento permanente de las emisiones y de la evolución del comercio de emisiones de GEI, y de cómo pueden afectar al Grupo los acuerdos internacionales.



EMISIONES DIRECTAS DE GEI [ALCANCE 1]

Emisiones directas de CO₂ emitidas y verificadas dentro del comercio de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la Unión Europea y las asociadas al consumo de gas natural de las empresas no afectadas por el comercio de tales emisiones.

	2018
PT	17.839
TRI	56.019
TRPT	167
RDT	4.655
ACECSA	597
TOTAL	79.277

EMISIONES INDIRECTAS DE GEI AL GENERAR ENERGÍA [ALCANCE 2]

Consumos eléctricos anuales multiplicados por el Factor de Emisión (FE) publicado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para cada empresa suministradora en KgCO₂/kwh. El factor empleado se corresponde con el último valor oficial publicado.

	2018
PT	16.097
TRI	54.746
TRPT	390
RDT	8.541
ACECSA	294
TOTAL	80.068

2018 IBERDROLA CLIENTES S.A.U.: no publicado (mantenemos FE 2017 de Iberdrola: 0,280 kg CO₂/kwh al no haberse publicado el dato del año 2018).

En el caso de RDT el Factor de Emisión utilizado corresponde al dato oficial de 2017, publicado por ERCOT (0,4757 kgCO₂/kwh), al no haberse publicado el dato del 2018.

OTRAS EMISIONES INDIRECTAS DE GEI (ALCANCE 3)

Las emisiones indirectas hacen referencia a aquellas que se producen como consecuencia de las actividades procedentes de fuentes que no son propiedad del Grupo, sobre las que no se tiene control, aquellas relacionadas con nuestros proveedores, con el transporte y distribución, las relativas a los viajes de negocio, etc.

Actualmente, no se dispone de una sistemática lo suficientemente robusta y fiable como para contabilizar este tipo de emisiones.

INTENSIDAD DE LAS EMISIONES DE GEI

Los datos recogen la suma de las emisiones directas (alcance 1) y de las emisiones indirectas (alcance 2) con respecto al parámetro específico de producción de cada organización del Grupo.

Intensidad de las emisiones	2018
PT	0,67
TRI	0,48
TRPT	0,05
RDT	0,71
ACECSA	0,24

REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI

No se dispone de información sobre la reducción de las emisiones de GEI obtenidas como consecuencia de las iniciativas de ahorro energético llevadas a cabo en los últimos años.

CONTAMINACIÓN

EMISIONES DE SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO (SAO)

Aquellos equipos en uso existentes en las plantas de producción que contienen ese tipo de sustancias son reemplazados por equipos sin ellas en el momento de ser sustituidos. Todos los equipos están sometidos a las revisiones y labores de mantenimiento que establece la normativa vigente, de tal forma que toda intervención en los mismos que requiera la manipulación de estos gases queda restringida al personal y a las empresas de mantenimiento debidamente acreditadas, siendo estas las responsables de tomar las medidas adecuadas para la recuperación de los gases, garantizando su adecuada gestión y evitando, en todo caso, su emisión a la atmósfera.

ÓXIDOS DE NITRÓGENO (NOX), ÓXIDOS DE AZUFRE (SOX) Y OTRAS EMISIONES SIGNIFICATIVAS AL AIRE

Los focos de emisión más relevantes corresponden a los hornos de fusión (HEA) y de calentamiento.

No se dispone de mediciones reglamentarias correspondientes al 2018. En ausencia de dichas mediciones, al no ser obligatorias en este ejercicio, han sido estimadas a partir de últimas evaluaciones realizadas (reportadas a la administración en el informe E-PRTR 2017) y de las horas de funcionamiento en el año 2018.

2018	NOx [Kg]	SOx [Kg]	COV [Kg]	HAP [Kg]	PM10[Kg]	Otras [Kg]
PT	36.351	3.513	3.602	1,74	5.035	993x10 ⁻⁷
TRI	164.757	23.464	7.175	8.99	49.521	1,00x10 ⁻⁵
TRPT	-	-	-	-	-	-
RDT	-	-	-	-	-	-
ACECSA	1.167	4	35	-	-	-
TOTAL	201.975	26.981	10.812	10,73	54.556	1,099x10⁻⁵

COV: compuestos orgánicos volátiles

HAP: hidrocarburos aromáticos policíclicos

PM10: partículas

Otras: dioxinas y furanos (PCDD y PCDF)

ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

VERTIDO DE AGUAS EN FUNCIÓN DE SU CALIDAD Y DESTINO

Para los vertidos de los diferentes efluentes [aguas industriales, sanitarias y pluviales] existen Valores Límite de Emisión (VLE), recogidos en las Autorizaciones Ambientales Integradas (AAI) de la entidad, conformes a la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y la Ley 5/2013, de 11 de junio, que la modifica. En el caso de las aguas pluviales, estas no entran en contacto con posibles focos de contaminación, siendo, por tanto, aguas no contaminadas.

Los vertidos disponen de los correspondientes sistemas de decantación y depuración con el fin de cumplir los VLE establecidos.

En el caso de los vertidos a cauce, estos cuentan con los correspondientes permisos de la autoridad competente.

2018	Vertidos de agua a cauce [m ³]	Vertidos de agua a colector [m ³]	Vertidos de agua totales [m ³]
PT	6.625	15.718	22.343
TRI	75.148	-	75.148
TRPT	-	324	324
RDT	-	-	-
ACECSA	-	2.664	2.664
TOTAL	81.773	18.706	100.479

RESIDUOS POR TIPO Y MÉTODO DE ELIMINACIÓN

Los residuos son gestionados en conformidad con lo indicado en las Autorizaciones Ambientales Integradas con el siguiente orden de prioridad:

- 1º: regeneración-reutilización.
- 2º: valoración.
- 3º: destrucción, siempre que se justifique que su valorización no resulte técnica, económica o medioambientalmente viable.

El gestor o valorizador [autorizado según código LER correspondiente] incluye en su oferta el destino final del residuo.

Actualmente, no se dispone de datos de residuos peligrosos de la planta de RDT.

PESO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

2018	Residuos peligrosos Reciclaje [t]	Residuos peligrosos Recuperación (incluida la r. energética) [t]	Residuos peligrosos Vertedero [t]
PT	9	758	388
TRI	-	3.337	1.682
TRPT	-	-	20
RDT	-	-	-
ACECSA	-	179	62
TOTAL	9	4.274	2.152

CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA

2018	Residuos no peligrosos Reutilización [t]	Residuos no peligrosos Reciclaje [t]	Residuos no peligrosos Vertedero [t]	Residuos no peligrosos Otras gestiones* [t]
PT	2	12.058	1.007	47.993
TRI	2.329	41.537	6.840	52.570
TRPT	-	-	-	21
RDT	-	-	-	384
ACECSA	-	-	-	-
TOTAL	2.331	53.595	7.847	100.968

*Otras gestiones: valorización en la acería propia.

DERRAMES SIGNIFICATIVOS

Se consideran como significativos aquellos derrames que activan el Plan de Emergencia establecido en las diferentes plantas.

Durante el año 2018 en ninguna empresa del Grupo se han producido derrames de estas características.

TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

No se realizan transportes de residuos peligrosos fuera de las fronteras nacionales y, como consecuencia, a países miembros del tratado de la Convención de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.

BIODIVERSIDAD

CENTROS DE OPERACIONES EN PROPIEDAD, ARRENDADOS O GESTIONADOS, UBICADOS DENTRO O JUNTO A ÁREAS PROTEGIDAS, O ZONAS DE GRAN VALOR PARA LA BIODIVERSIDAD FUERA DE ÁREAS PROTEGIDAS

Únicamente en el caso de Tubos Reunidos Industrial, parte de sus instalaciones se encuentran dentro de una zona de protección en el cauce del río Nervión. En este caso, además de las condiciones establecidas en la Autorización Ambiental Integrada, se han tomado las medidas oportunas y se han evaluado los diferentes escenarios de riesgos medioambientales mediante las herramientas aprobadas por la administración con el fin de controlar y minimizar cualquier riesgo de impacto significativo.

Cartografía y documentación analizada:

- Hábitats de interés comunitario.
- Corredores ecológicos.
- Distribución de especies de flora y fauna amenazada.
- Red Natura 2000 (LIC, ZEC, ZEPA).
- Lugares protegidos, biotopo, Convención de Ramsar, árboles singulares, PN.
- Espacios naturales de interés (áreas de interés naturalístico -DOT-, catálogo de espacios de la CAPV, LIG).
- Informe de Análisis de Riesgos Ambientales (ARA) de Tubos Reunidos Industrial con fecha de 7 de octubre de 2016.

CUERPOS DE AGUA AFECTADOS POR VERTIDOS DE AGUA Y/O ESCORRENTÍAS

Tubos Reunidos no tiene constancia de que sus vertidos afecten a cuerpos de agua o escorrentías ni que afecten a los ecosistemas.

COMPROMISO SOCIAL



Somos un Grupo socialmente comprometido con los derechos humanos, la ética e integridad, el buen gobierno y la sostenibilidad, incorporando criterios sostenibles y de rentabilidad en todos los procesos. Uno de los valores esenciales que inspiran nuestra actuación es la generación de valor sostenible en el largo plazo para nuestros clientes, empleados, accionistas, proveedores y la sociedad en general.

Para mejorar nuestra competitividad contamos con proveedores con presencia global y local, contribuyendo con ello al desarrollo de las comunidades donde operamos. Asimismo, introducimos cuestiones éticas, ambientales y sociales en la gestión de toda la cadena de suministro.

GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO

EXPLICACIÓN DEL TEMA MATERIAL Y SU COBERTURA

La estrategia de Tubos Reunidos está orientada hacia la mejora de la competitividad a través de la cadena de suministro, contando para ello tanto con proveedores locales como con proveedores con presencia global. El propósito es optimizar nuestros suministros exigiendo niveles de precio, calidad y plazo de entrega que nos permitan obtener ventajas competitivas dentro de nuestro sector.

Desarrollamos iniciativas de relación con nuestros proveedores a lo largo de toda la cadena con el objetivo de mejorar nuestros productos y los procesos de fabricación.

Las empresas que opten a convertirse en proveedores de Tubos Reunidos deben someterse a un proceso de homologación en función de la criticidad de la actividad que realizan. Además, a el Código de Ética y Conducta de Tubos Reunidos sienta las bases de los valores y principios por los que regimos nuestras relaciones contractuales con nuestros proveedores.

Tubos Reunidos cumple los criterios de las políticas internacionales de gestión responsable de la cadena de suministro de minerales procedentes de áreas de conflicto o de alto riesgo.

EL ENFOQUE DE GESTIÓN Y SUS COMPONENTES

Todas las áreas organizativas responsables de actividades de suministro tienen entre sus principales ocupaciones la planificación de necesidades, la gestión de las compras, el desarrollo de todos los procesos de calidad y la búsqueda de sinergias entre todas nuestras empresas, todo ello de manera justa e imparcial.

El aseguramiento en términos competitivos de volúmenes adecuados de materias primas (chatarra, ferroaleaciones y otros) es un factor esencial en la viabilidad de un negocio siderúrgico como el de nuestro Grupo. Por ello, el acceso a materias primas críticas y la capacidad para asegurarlas de una manera ética y sostenible se articulan como elementos clave a fin de poder conseguir una posición de ventaja competitiva. En este sentido, se ha procedido a la identificación de suministros críticos con potenciales problemas o restricciones de suministro, adoptando las correspondientes medidas que mitiguen estos riesgos.

EVALUACIÓN DEL ENFOQUE DE GESTIÓN

Tubos Reunidos, en el marco de su modelo de gestión por objetivos, ha incorporado los siguientes indicadores para la evaluación de la efectividad de su modelo de gestión:

- Mejora competitiva derivada de la gestión de la cadena de suministro (condiciones de precio y calidad de producto, etc.).
- Aspectos relativos a la calidad en la gestión de la cadena de suministro. En este marco se contempla el seguimiento y análisis de aquellas anomalías y posibles reclamaciones derivadas de errores atribuibles a nuestros proveedores (roturas de stock, otros problemas de calidad tanto en materias primas como en otros materiales, retrasos en entregas, etc.).

CADENA DE SUMINISTRO

El Grupo cuenta con una base de más de 1.500 proveedores en todo el mundo. Como compañía siderúrgica, los proveedores están muy vinculados a los sectores del reciclado y la economía circular, de las materias primas para fabricación de acero, etc. Se trata, además, de un sector industrial intensivo en consumo de energía.

La estrategia de Tubos Reunidos para la sostenibilidad de la cadena de suministro tiene como objetivo contribuir a crear entornos productivos sostenibles, siendo eficientes en el uso de recursos naturales y de energía, garantizando además el respeto a los derechos humanos y laborales de los trabajadores de nuestros proveedores.

PROPORCIÓN DE GASTO EN PROVEEDORES LOCALES

En el año 2018, más del 83% de las compras de bienes y servicios del Grupo se han realizado a empresas nacionales.

Tubos Reunidos realiza, para sus actividades en territorio español, un elevado porcentaje de sus compras de bienes y servicios a empresas nacionales (>83% del valor total de las compras a más de 1.500 proveedores en el año 2018).

El resto de las compras se realiza de forma mayoritaria a empresas de la Unión Europea (>14%) quedando un porcentaje muy reducido (<3%) a empresas de fuera de la Unión, principalmente de Estados Unidos y Suiza.

En relación con las operaciones en las instalaciones radicadas en Estados Unidos, al margen de la compra de materia prima (tubos sin soldadura) a las plantas de producción de cabecera del Grupo radicadas en España, el 100% de las compras de otros suministros y servicios se realizan a proveedores norteamericanos.

NUEVOS PROVEEDORES QUE HAN PASADO FILTROS DE SELECCIÓN DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS SOCIALES

Tubos Reunidos contrata proveedores de países en los que se cumplen las normas internacionales de trabajo promovidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Un valor esencial que inspira nuestras políticas, en particular en las de compra y subcontratación, es la creación de valor sostenible en el largo plazo para nuestros clientes, empleados, accionistas, proveedores y la sociedad en general.

Con el fin de garantizar los derechos sociales y de igualdad, se ha puesto en marcha un canal de denuncias a través de la página web del Grupo para que cualquier empleado de un proveedor o persona que tuviera conocimiento de alguna práctica contraria a los derechos de asociación y negociación colectiva, o a dichos principios inspiradores, pueda ponerla en conocimiento de la empresa a fin de que se adopten las medidas pertinentes. Desde la apertura de este canal público de denuncias no se ha recibido ninguna comunicación en tal sentido.

La política de contratación de Tubos Reunidos exige la selección de proveedores que cumplan los requisitos legales de aplicación a las actividades realizadas por nuestra organización en lo referente al ámbito de la calidad, el medio ambiente, la seguridad y salud en el trabajo, velando en todo momento por la disminución y prevención de los daños y por la salud de los trabajadores en el desempeño de sus funciones. Ello implica el compromiso por parte de los proveedores del cumplimiento de la legalidad vigente en relación a dichos aspectos para lo que se les solicita toda la documentación legal que se considera pertinente. Los proveedores que desarrollen su actividad en las instalaciones del Grupo deben adaptarse a nuestra política empresarial a todos los niveles.

Del volumen global de compras en 2018 más de un 97% se han realizado a empresas de la Unión Europea. La legislación de los países miembros es una garantía en cuanto a derechos sociales.

Actualmente, **Tubos Reunidos** tiene más de 250 empresas homologadas. Entre ellas, además de todas las empresas proveedoras de materias primas (ferroaleaciones, aditivos, etc., con la excepción de la chatarra), se encuentran las proveedoras de bienes que se incorporan al producto que fabricamos (embalajes, productos químicos, etc.) así como los talleres auxiliares en los que se realizan operaciones sobre nuestros tubos y que se consideran críticos para poder satisfacer los estándares de calidad requeridos por nuestros clientes.

Todas aquellas empresas que accedan a nuestras instalaciones para realizar su actividad han de estar homologadas con el fin de garantizar el cumplimiento por su parte de nuestras políticas de prevención de riesgos laborales, así como las que suministran bienes críticos que afecten a la seguridad (elementos de elevación, etc.).



IMPACTOS SOCIALES NEGATIVOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y MEDIDAS TOMADAS

Tubos Reunidos sigue un **código ético, público y transparente**, que asegura la integridad ética de la cadena de suministro a todos los niveles. Cualquier violación de dicho código en la cadena de suministro puede ser comunicada al canal de denuncias por parte de cualquier persona, sea o no parte de la Compañía o de su cadena de suministro.

No se realizan compras en países en conflicto, centran-do todo el suministro en 2018 en la Unión Europea, como se menciona anteriormente, con más de un 97% del volumen total de compras y el 3% restante en países como Estados Unidos y Suiza. Esto supone una garantía en cuanto al impacto social que nuestra actividad provoca en la cadena de suministro.

COMUNIDAD

INICIATIVAS EXTERNAS

Tubos Reunidos es un Grupo comprometido con la aplicación del contenido de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** y de otros convenios y tratados de organismos internacionales como la **Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)** y la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**.

Durante el ejercicio 2018, la Compañía se ha sumado al "Pacto por una Economía Circular – El compromiso de los agentes económicos y sociales 2018-2020" impulsado por los Ministerios de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. El reto de lograr la transición solo será posible a través de la colaboración de toda la sociedad.

AFILIACIÓN A ASOCIACIONES

La participación de **Tubos Reunidos** en asociaciones, tanto de ámbito específico industrial como empresarial a nivel local, regional, nacional o internacional es una constante. En el presente ejercicio **el Grupo ha colaborado con estas 16 entidades:**

- European Steel Tube Association (ESTA)
- Asociación de Empresas con Gran consumo de Energía (AEGE)
- SEA Empresarios Alaveses (SEA)
- Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo (SERCOBE)
- Unión de Empresas Siderúrgicas (UNESID)
- Asociación Bilbaína de Amigos de la Opera (ABAO)
- Euskalit - Gestión Avanzada
- Federación Vizcaína de Empresas del Metal (FVEM)
- National Association of Steel Pipe Distributors (NASPD)
- Asociación de la Industria Navarra
- Club de Marketing de Navarra
- Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa del Metal de Navarra (APMEN)
- Asociación Española de Ensayos no Destructivos (AEND)
- CDE Vigilancia de Normas
- Asociación Análisis Químico y Siderúrgico
- Fundación Novia Salcedo

A lo largo de 2018 el Grupo ha participado también en la fundación, junto a otras sociedades vascas y en colaboración con el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Bizkaia, del Centro de Innovación para el sector de Oil & Gas de Euskadi "Fundación EIC Energy Advanced Engineering", cuyo alcance y objetivos son definir y desarrollar una infraestructura colaborativa entre industrias relacionadas con el petróleo y el gas, y la energía en general, orientada al desarrollo del negocio.

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS APOYADOS

Tubos Reunidos no ha realizado ninguna inversión en infraestructuras y servicios apoyados durante el ejercicio 2018.

IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS

La actividad industrial del Grupo tiene un **impacto económico indirecto muy significativo** en las economías locales y regionales donde se ubican las plantas industriales, creando puestos directos de trabajo, colaborando con las instituciones locales y regionales para promover un **desarrollo social y económico sostenible**. Además, esta actividad industrial genera un importante número de trabajos indirectos en sectores auxiliares, servicios de restauración, seguridad, salud, transporte, y mano de obra especializada.

La Compañía mantiene una constante **colaboración con los centros de formación profesional** proporcionando a sus estudiantes la oportunidad de realizar prácticas en la empresa, necesarias para la obtención de sus titulaciones. Asimismo, otorga un número de **becas para estudios profesionales** a través de las autoridades locales a jóvenes con dificultad económica que permitan el desarrollo de la comunidad.

Colaboramos con universidades acogiendo estudiantes de prácticas a través de convenios de colaboración.

Los impactos ambientales negativos significativos (potenciales y reales) del Grupo están indicados en el capítulo destinado a nuestro compromiso con el medio ambiente de la memoria y están relacionados con el uso de recursos, el impacto sobre el suelo, las molestias, la generación de residuos, los vertidos y las emisiones a la atmósfera.

Dichos impactos se minimizan a través de los modelos de gestión establecidos en las plantas con el fin de cumplir con los requisitos legales, y otros legislados por las autoridades competentes o acordados voluntariamente con los grupos de interés. Tubos Reunidos dispone de pólizas de responsabilidad ambiental para cubrir posibles daños de carácter medioambiental que pudieran derivarse de su actividad.

OPERACIONES CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL, EVALUACIONES DEL IMPACTO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO

Nuestro Grupo se hace eco de las necesidades de la comunidad local donde está presente y, de esta forma, participa contribuyendo de diferentes maneras en actividades que proporcionan riqueza intangible y desarrollo para dicha comunidad. Así por ejemplo, está en contacto permanente con centros educativos, tales como universidades o centros de formación profesional, con el fin de utilizar sus bolsas de empleo y realizar ofertas de empleo en los mismos.

Sin embargo, como consecuencia de la coyuntura que durante los últimos años está atravesando la Compañía, durante 2018, aunque no se han recibido procesos formales de queja o reclamación por parte de las comunidades locales, estas sí han mostrado preocupación con actuaciones de consecuencias sociales que han tenido lugar en algunas plantas del Grupo.

OPERACIONES CON IMPACTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS -REALES Y POTENCIALES- EN LAS COMUNIDADES LOCALES

Junto al más estricto cumplimiento de la legislación en materia tanto de prevención de riesgos laborales como medioambiental, Tubos Reunidos se compromete a contribuir a la conservación de los recursos naturales y de aquellos espacios que tengan interés ecológico, paisajístico, científico o cultural. A tal efecto, establecerá las mejores prácticas y promoverá entre sus empleados el conocimiento y utilización de los mismos.

Cabe mencionar en este apartado el compromiso con los objetivos suscritos en el acuerdo voluntario firmado por las empresas del sector del acero y el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

Dada la importancia de la **prevención de la contaminación** y de los impactos que pueda tener en las comunidades locales, todas las empresas de Tubos Reunidos:

- Disponen de **Autorización Ambiental Integrada (AAI)** en la que se establecen las condiciones de funcionamiento de las instalaciones para la protección de la calidad del aire, de las aguas, del suelo, y de la correcta gestión de residuos, así como la debida vigilancia de sus aspectos medioambientales.
- Establecen **planes y recursos para reducir los riesgos medioambientales** de su actividad, asumiendo plenamente su responsabilidad en cuanto a la prevención, evitación y reparación en caso de efectos adversos sobre el medio ambiente.
- Aplican en sus procesos y actividades las **mejores tecnologías** disponibles.

INCUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMATIVAS EN LOS ÁMBITOS SOCIAL Y ECONÓMICO

Según se establece en el Código de Conducta Ética y en el Plan de Prevención de Responsabilidad Penal de Tubos Reunidos, el Grupo aspira a que su conducta y la de las personas a él vinculadas sea conforme tanto a la legislación vigente y a su sistema de gobierno corporativo, como a los principios éticos y de responsabilidad social generalmente admitidos.

Las normas éticas del Grupo establecen que sus profesionales cumplirán estrictamente la legalidad vigente en el lugar en el que desarrollen su actividad, atendiendo al espíritu y la finalidad de las normas, y observarán las previsiones del código ético, las normas de gobierno corporativo y los procedimientos básicos que regulan la actividad del Grupo y de la sociedad en la que prestan sus servicios. Asimismo, respetarán íntegramente las obligaciones y compromisos asumidos en sus relaciones contractuales con terceros, así como los usos y buenas prácticas de los países en los que ejerzan su actividad.

En 2018 no se ha producido ninguna multa o sanción firme significativa [por encima de 20.000 euros].

El Grupo siempre respetará y acatará las resoluciones judiciales o administrativas que se dicten, pero se reserva el derecho a recurrir las referidas decisiones o resoluciones cuando entienda que no se ajustan a derecho. El enfoque de gestión de Tubos Reunidos sobre esta materia se describe más en detalle en el apartado "Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas" del capítulo "Ética e integridad" del presente informe.

DERECHOS HUMANOS

CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS EMPRENDIDAS. OPERACIONES Y PROVEEDORES CON RIESGO SIGNIFICATIVO DE CASOS DE TRABAJO INFANTIL. OPERACIONES Y PROVEEDORES CON RIESGO SIGNIFICATIVO DE CASOS DE TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO. CASOS DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Como Grupo comprometido con los derechos humanos, la ética, la integridad y el buen gobierno, no caben en la Compañía, ni en las empresas de nuestros proveedores, actuaciones que atenten contra dichos derechos. Atendiendo a estos principios y a la legislación vigente en los países donde operamos, en **Tubos Reunidos** están totalmente prohibidos tanto el trabajo infantil como el trabajo forzoso u obligatorio. Asimismo, la mayoría de nuestros proveedores provienen de países donde legalmente se protegen estos derechos, garantizándonos que se encuentran alineados con nuestros valores.

Durante el año 2018 no se ha recibido ninguna queja sobre discriminación, trabajo forzoso o trabajo infantil.

En Tubos Reunidos apostamos por la creación y mantenimiento de trabajo de calidad y local que preserve la riqueza de nuestro entorno.

Deseamos generar un entorno de trabajo donde las personas de la Compañía podamos desarrollarnos y dar lo mejor de cada uno. En este contexto, no cabe ningún tipo de discriminación por ningún motivo, raza, género, religión, opinión política, nacionalidad u origen social. Por tanto, basándonos en el principio de igualdad de oportunidades, evaluamos todas las candidaturas que recibimos.

Tubos Reunidos está especialmente comprometido con la igualdad de género y contamos con planes de igualdad o compromisos de realización de los mismos en las empresas que formamos el Grupo.

OPERACIONES Y PROVEEDORES CUYO DERECHO A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA PODRÍA ESTAR EN RIESGO

Tal y como se menciona en el apartado del presente capítulo "Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales", **Tubos Reunidos** contrata proveedores de países en los que se cumplen las normas internacionales de trabajo promovidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En dicho apartado y en el previo "Proporción de gasto en proveedores locales", se ofrece, además, información relacionada con el canal de denuncias puesto en marcha para garantizar los derechos sociales y de igualdad y sobre la distribución por mercados del volumen global de compras del Grupo, respectivamente.

Todas las empresas de **Tubos Reunidos** en España están bajo el amparo de los convenios colectivos que les corresponden, bien sea de empresa o de ámbito provincial, teniendo todas ellas comités de empresa que resultan de los preceptivos procesos electorales.

En 2018 no ha habido ninguna resolución sancionadora, judicial ni administrativa, que ponga de manifiesto quebranto alguno del derecho a ejercer la libertad de asociación y de negociación colectiva en el conjunto de empresas del Grupo.

RDT, la empresa ubicada en Texas, también opera conforme al marco regulatorio vigente, no existiendo conflicto ni requerimiento judicial alguno por incumplimiento de la legislación laboral norteamericana.

PERSONAL DE SEGURIDAD CAPACITADO EN POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS DE DERECHOS HUMANOS

En la actualidad las funciones de vigilancia y seguridad física de las diferentes instalaciones se desarrollan por empresas subcontratadas. El Grupo solicita a estas empresas periódicamente la documentación necesaria que se exige a empresas subcontratadas para el acceso a las instalaciones, asegurándose de este modo que cumplen con la legislación vigente.

OPERACIONES SOMETIDAS A REVISIONES O EVALUACIONES DE IMPACTO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Como se ha manifestado anteriormente, **Tubos Reunidos** es un Grupo comprometido con el cumplimiento de los derechos humanos, de modo que todas sus actividades y relaciones con el entorno y medio ambiente defienden dichos derechos.

FORMACIÓN DE EMPLEADOS EN POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS SOBRE DERECHOS HUMANOS

No nos consta que en 2018 se hayan realizado en el seno del Grupo formaciones de empleados en políticas o procedimientos específicos sobre derechos humanos, si bien es cierto que estas son cuestiones que, atendiendo a nuestro código de conducta, no tienen cabida dentro de nuestras operaciones.

ACUERDOS Y CONTRATOS DE INVERSIÓN SIGNIFICATIVOS CON CLÁUSULAS SOBRE DERECHOS HUMANOS O SOMETIDOS A EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A lo largo de 2018 no se han registrado acuerdos de inversión significativos que pudieran poner en peligro la protección de los derechos humanos o afectar a la reputación de **Tubos Reunidos**.

FINANCIACIÓN FISCAL

VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO Y DISTRIBUIDO

(expresado en miles de euros)	2018
Valor económico directo generado	353.549
Valor económico distribuido	377.286
Costes operacionales	242.053
Salarios y beneficios de los empleados	90.123
Pagos a proveedores de capital – dividendos	0
Gastos financieros	12.144
Pagos a administraciones públicas	32.865
Inversiones en la comunidad	101
Valor económico retenido	(23.737)

En este ejercicio, **Tubos Reunidos** no ha realizado pagos a las diferentes administraciones tributarias competentes de cada una de sus empresas en concepto de impuesto de sociedades. Esto se debe a los resultados obtenidos en el ejercicio anterior, por lo que ninguna de ellas ha devengado un impuesto a pagar por beneficios en el presente ejercicio.

Por valor económico directo general se ha considerado la suma de la cifra de negocios, los ingresos financieros y los ingresos obtenidos por venta de naves.

Por costes operacionales se han considerado los costes de materiales, componentes de productos y servicios adquiridos.

Por pagos a administraciones públicas se han considerado los pagos a las administraciones públicas de España, dejando sin considerar el impuesto de valor añadido.

Por inversiones en la comunidad, se han considerado los gastos en asociaciones, patronazgo y aportaciones a fundaciones.

El importe de las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro ascendió a 10.000 euros en el ejercicio 2018.

ASISTENCIA FINANCIERA RECIBIDA DEL GOBIERNO

La actividad de **Tubos Reunidos** se caracteriza por una alta demanda en inversiones, tanto en equipos como en proyectos de I+D+i que nos capacite para desarrollar productos con mayor valor añadido. Estas inversiones generan las deducciones previstas en la normativa fiscal aplicables a cada Sociedad.

Las empresas del Grupo reciben subvenciones de organismos oficiales por parte de los programas Gaitek, Hazitek y Basque Industry para el desarrollo de dichos proyectos. Asimismo, organismos oficiales como el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI), conceden préstamos bonificados para la realización de los proyectos.

En la tabla se detallan los importes recibidos por estos conceptos en España, expresados en miles de euros.

	2018
Subvenciones para desarrollo de proyectos de I+D+i	928
Otras subvenciones	68
Préstamos bonificados para desarrollo de proyectos de I+D+i	-
Préstamos para inversiones	-

En ningún caso, la Sociedad conoce que ninguna administración pública o Gobierno tenga algún tipo de participación accionarial en la misma. Las acciones de la matriz del Grupo son acciones no nominativas y se encuentran admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. En las participaciones significativas comunicadas al organismo supervisor, Comisión Nacional del Mercado de Valores, no hay ninguna comunicación realizada por ningún Gobierno u organismo oficial.

CLIENTES

EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS EN LA SALUD Y SEGURIDAD DE LAS CATEGORÍAS DE PRODUCTOS O SERVICIOS

Tubos Reunidos se preocupa por la seguridad y la salud y, no sólo de los trabajadores propios y subcontratados, sino también de la de sus clientes y sus empleados, directos o indirectos.

Para garantizar que los productos fabricados no sean peligrosos y se usen y manipulen de forma correcta y razonable, todas las sustancias que intervienen en el proceso de fabricación y forman parte del producto final (incluyendo lacas y barnices) constan de una ficha de seguridad de acuerdo a la normativa y reglamentos comunitarios como el UE 453/2010 (requisitos para la elaboración de las fichas de datos de seguridad) o el UE 1907/2006 (relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos-REACH), entre otros, tal y como exige la norma de Calidad ISO 9001, de la que estamos certificados.

Tanto en 2018 como en años anteriores, no se tiene constancia de ningún incidente o caso de incumplimiento relativos a los impactos en la seguridad y la salud de las categorías de productos y servicio.

REQUERIMIENTOS PARA LA INFORMACIÓN Y EL ETIQUETADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Tubos Reunidos da especial importancia a la exactitud y veracidad de la información que se marca o etiqueta sobre los productos que fabrica, en línea con la que se indica en los certificados de calidad correspondientes. El mismo criterio se sigue en las actividades de marketing de producto y comercial.

Dada la naturaleza de nuestros productos, su marcado y etiquetado se realiza de acuerdo a las normas internacionales bajo las que cada tipo de producto es fabricado, así como a las instrucciones recibidas y acordadas con nuestros clientes y en cumplimiento de la legislaciones vigentes en los países de origen y destino.

El objeto principal de ese marcado es la correcta identificación del producto a la hora de obtener su debida trazabilidad con la documentación que siempre va adjunta (certificados de calidad, albaranes, facturación, etc.).

En las webs de Tubos Reunidos Industrial, Productos Tubulares y RDT, se pueden consultar las diferentes certificaciones API 5L, ASME, API 5CT, etc. con las que se marca y etiqueta el producto.

CASOS DE INCUMPLIMIENTO RELACIONADOS CON LA INFORMACIÓN, EL ETIQUETADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS Y LAS COMUNICACIONES DE MARKETING

Tubos Reunidos no ha recibido ninguna multa, sanción o advertencia por el incumplimiento de normativas relacionadas con la información y el etiquetado de productos en el periodo de evaluación del presente informe. Tampoco ha tenido ninguna multa, sanción o advertencia relativa al incumplimiento de normativa o códigos voluntarios relacionados con las comunicaciones o herramientas de marketing usadas para la promoción de sus productos.

GESTIÓN DE RECLAMACIONES

Desde el departamento comercial se registran todas las reclamaciones de sus empresas; dependiendo del motivo de la reclamación estas se derivan al departamento correspondiente para que se gestione y solucione.

En 2018 se realizaron 47 reclamaciones en Productos Tubulares y 70 en Tubos Reunidos Industrial que se gestionaron en su totalidad.

RECLAMACIONES FUNDAMENTALES RELATIVAS A VIOLACIONES DE LA PRIVACIDAD DEL CLIENTE Y PÉRDIDA DE DATOS DEL CLIENTE

Todas empresas que componen el Grupo tratan toda la información relativa a sus clientes (tanto la de contenido estrictamente contractual como, aún más si cabe, la de carácter personal) bajo el principio de la más estricta confidencialidad. Ningún dato personal o condición comercial, o de otro tipo específicamente pactados con él, es comunicado a terceros sin su consentimiento explícito previo, a excepción de aquellos a los que estamos obligados por ley o reglamento administrativo.

No consta ninguna reclamación hacia el Grupo relativa a la pérdida de privacidad o datos pertenecientes a nuestros clientes durante el ejercicio 2018.

COMPROMISO CON LA LUCHA CONTRA
LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO



Generar confianza y ejercer la transparencia son aspectos esenciales del buen gobierno de una empresa. En **Tubos Reunidos** hemos definido un marco de integridad que se plasma, entre otros, en un Código de Conducta Ética, un Plan de Prevención de Responsabilidad Penal y un Órgano de Control Independiente. Promovemos una cultura ética empresarial basada en el buen hacer y la transparencia.

Aspiramos a generar relaciones de mutua confianza a largo plazo entre la Compañía y nuestros grupos de interés, y a ser referentes en el desempeño ético y responsable en los mercados en los que operamos.

OPERACIONES EVALUADAS PARA RIESGOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN

El firme compromiso del Grupo en la lucha contra la corrupción y el establecimiento de mecanismos para velar por la existencia de una cultura de prevención de irregularidades se reflejan, entre otros, en el **Código de Conducta Ética** del Grupo y en el **Plan de Prevención de Responsabilidad Penal**, ambos aprobados por el Consejo de Administración. A través de los mismos y de su implantación pretendemos enviar un mensaje rotundo de oposición a la corrupción y el fraude en todas sus manifestaciones.

El **Órgano de Control Independiente** realiza una evaluación periódica y continuada de los riesgos, para poder identificar situaciones, factores o actuaciones que sean susceptibles de exposición a actos irregulares o situaciones de corrupción o fraude. La Compañía desarrolla un proceso dinámico de análisis y actualización de esos riesgos.

COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ANTICORRUPCIÓN

La sensibilización y formación continua del personal en esta materia es importante. El sistema de cumplimiento de **Tubos Reunidos** para la consecución de su objetivo primordial, que es promover una **cultura de ética empresarial y transparencia**, así como prevenir conductas irregulares o fraudulentas, contempla la preparación e implementación de programas adecuados de formación, para que los profesionales del Grupo sepan los deberes que les imponen el Código de Conducta Ética, y el Plan de Prevención de Responsabilidad Penal de las personas jurídicas, ambos de obligado cumplimiento tras su aprobación por el Consejo de Administración.

Cualquier preocupación ética o denuncia relacionada con actos de corrupción puede ser notificada, con total confidencialidad, a través del canal de denuncias establecido por la Compañía, disponible en su página web. Dicho canal es gestionado por el Órgano de Control Independiente, que es quien recibe y tramita las eventuales denuncias.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA LUCHAR CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES

La Compañía está absolutamente comprometida con el cumplimiento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de **Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo**, y contempla específicamente el delito de blanqueo de capitales del artículo 301 del vigente Código Penal, en el punto 2.9 del Anexo 5.1 "Catálogo de Delitos" de su Plan de Prevención de Responsabilidad Penal.

El Código de Conducta Ética, en su punto 4.3, establece expresamente que **Tubos Reunidos** espera de sus clientes un comportamiento y una gestión de sus actividades económicas ajustados a la legalidad y solicita su colaboración para cumplir eficazmente con el objetivo institucional y compromiso social de prevenir el lavado de dinero y la financiación de actividades terroristas.

Según el análisis específico realizado, que se plasma en el Plan de Prevención, Anexo 4, "**Medidas de Prevención**", el nivel de riesgo previo al **Plan de Medidas** es moderado y de probabilidad baja. Como consecuencia de la adopción de dicho plan, que incluye el canal de denuncias, el Órgano de Control Independiente, el procedimiento sancionador, la formación al personal, acciones de concienciación y adscripción a códigos de buena conducta, el riesgo final de este delito se reduce un nivel y pasa a ser tolerable, con una probabilidad mínima de comisión.

Teniendo en cuenta la persistencia de ese riesgo, calificado de tolerable, **Tubos Reunidos** previene de buena fe, con todos los medios a su alcance, las conductas relacionadas con la conversión o la transferencia de bienes a sabiendas de que proceden de una actividad delictiva. Asimismo, cuenta con mecanismos de control que previenen la adquisición de activos cuya compra o posesión tenga su origen en un delito, y la financiación del terrorismo.

La Compañía tiene establecidas y aplica políticas de cobro y pago para evitar ser utilizada por las redes criminales de lavado de activos, tales como evitar los pagos en efectivo, y siempre mantiene un **enfoque de precaución** y emplea la diligencia debida en su relación comercial diaria con clientes y proveedores, así como en la realización de sus operaciones patrimoniales o societarias, para evitar la comisión de delitos.

Tubos Reunidos lleva a cabo la identificación fehaciente del cliente y del resto de participantes en cualquier operación, la identificación del titular real de la operación más allá de las personas que intervengan en su nombre, o en el caso de personas jurídicas, la identificación de las personas físicas que ejercen el control real y efectivo sobre estas, y la verificación del propósito e índole del negocio en que intervienen; este propósito ha de ser congruente con la información que ha aportado el cliente, proveedor, vendedor o comprador sobre su actividad empresarial y profesional. Asimismo realiza un seguimiento continuo de la relación con el cliente, a fin de detectar si se producen anomalías en su actividad que hagan sospechar de su participación en actividades de blanqueo.

Hasta la fecha, Tubos Reunidos no ha detectado operaciones sospechosas de blanqueo antes de ejecutarlas. En caso de detectarse una vez iniciadas, Tubos Reunidos se abstendría de seguir adelante en la relación y comunicaría a las autoridades cualquier indicio que tuviera.

CASOS DE CORRUPCIÓN CONFIRMADOS Y MEDIDAS TOMADAS

El Órgano Independiente de Control no tiene constancia, ni ha sido informado a través de los canales éticos establecidos, de que se hayan producido resoluciones judiciales relacionadas con casos de corrupción durante el periodo de reporte. Tampoco se han registrado incidentes ni denuncias a través de los canales habilitados al efecto que hayan motivado la cancelación de pedidos o contratos con clientes o proveedores del Grupo.

ACCIONES JURÍDICAS RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA DESLEAL Y LAS PRÁCTICAS MONOPOLIZADORAS Y CONTRA LA LIBRE COMPETENCIA

En 2018 **Tubos Reunidos** ha gestionado en materia de competencia desleal de forma responsable, cumpliendo estrictamente con lo dispuesto en las legislaciones nacionales e internacionales que la regulan, evitando las prácticas monopolizadoras y contra la libre competencia.

En aplicación de nuestro Código de Conducta Ética, en su punto 4.1 “**Competencia Leal**”, el Grupo tiene prohibida cualquier actuación que suponga el ejercicio de prácticas de competencia desleal, y se compromete a velar por el cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia aplicables en los países donde realiza sus actividades. Opera, por tanto, en el mercado entrando en libre competencia con otras empresas de su mismo sector de actividad, lo que fomenta la **eficiencia económica y el crecimiento sostenible**, y tiene el firme compromiso de seguir compitiendo en los mercados de forma leal, favoreciendo la transparencia y las reglas de libre mercado.

Tubos Reunidos no ha realizado nunca publicidad engañosa o denigratoria de empresas de la competencia o de terceros.

Están prohibidas prácticas como la fijación de precios, la coordinación de ofertas, la creación de restricciones de mercado o de producción, la imposición de cuotas geográficas, y la asignación de clientes, proveedores, áreas geográficas o líneas de producto.

CONTRIBUCIONES A PARTIDOS Y/O REPRESENTANTES POLÍTICOS

Tubos Reunidos tiene el firme compromiso del cumplimiento de la ley y del respeto institucional que deben marcar las relaciones con las autoridades públicas o sus representantes.

El Código de Conducta del Grupo proscribire los sobornos a autoridades y funcionarios públicos, así como la realización de pagos de cualquier tipo, regalos, dádivas o favores que estén fuera de los usos del mercado o que, por su valor, sus características o sus circunstancias, puedan alterar razonablemente el desarrollo de las relaciones comerciales, administrativas o profesionales en que intervengan sus empresas. En este sentido, **Tubos Reunidos** no ha realizado aportación alguna a partidos o representantes políticos en el ejercicio 2018 ni en ejercicios anteriores.

Tubos Reunidos no ha realizado en 2018 prácticas monopolizadoras ni ha erigido obstáculos a la entrada en su sector de actividad, ni de ningún modo ha impedido la competencia. Tampoco ha existido abuso de la posición en el mercado por parte del Grupo, ni ha participado en ningún cártel, ni ha realizado ninguna fusión anticompetitiva.

No han existido acciones del Grupo, o de sus empleados, que puedan dar lugar a la colusión con posibles competidores, con el propósito de limitar los efectos de la competencia en el mercado. El Órgano de Control Independiente en materia de responsabilidad penal de la empresa no ha recibido ninguna denuncia por infracción de las leyes de defensa de la competencia por parte de empleados o directivos de **Tubos Reunidos**.



PARÁMETROS DEL INFORME

ENTIDADES INCLUIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

La relación de sociedades dependientes consolidadas, todas ellas por el método de integración global por poseer en todos los casos una participación mayoritaria o el control de la Sociedad, es la que sigue:

Sociedad	Actividad	%	Sociedad del grupo titular
Tubos Reunidos Industrial S.L.U. (TRI)	Industrial	100	T.R.
Productos Tubulares S.A.U. (PT)	Industrial	100	T.R.
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía S.A. (TRANDSA)	Sin actividad	100	T.R.
Aceros Calibrados S.A.U. (ACECSA)	Industrial	100	T.R.
Tubos Reunidos Premium Threads S.L. (TRPT)	Industrial	51	T.R.
T.R. América Inc. (TRAME)	Comercializadora	100	T.R.
T.R. Comercial S.A.	En liquidación	100	T.R.
Clima S.A.U. (CLIMA)	Sociedad de cartera	100	T.R.
Aplicaciones Tubulares S.L.U. (ATUCA)	Holding	100	T.R.
RDT Inc.	Industrial	100	Aplicaciones Tubulares, S.L.
Tubos Reunidos Services S.L.U. (TRSV)	Industrial / Inmobiliaria	100	T.R.

MARCO DE REPORTING UTILIZADO

REEXPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN

El presente informe de Estado de Información no Financiera es el primero que realiza como tal **Tubos Reunidos**, si bien, la Compañía elaboró para el ejercicio 2017 la Memoria de Sostenibilidad. Dicha memoria se formuló como parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo el 27 de febrero de 2018. La Compañía no se ha visto obligada a reexpresar información alguna de ejercicios anteriores, ni a añadir información adicional a la memoria de ejercicio 2017.

SOBRE LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE INFORME: CICLO DE ELABORACIÓN Y CAMBIOS

El presente informe refleja el desempeño económico, social y medioambiental de **Tubos Reunidos** en el ejercicio 2018. Su ciclo de elaboración es anual.

A pesar de ser el primer año que se elabora como tal, como se ha mencionado, no se ha producido ningún cambio significativo en la lista de temas materiales y cobertura de los temas respecto al estado de información no financiera de 2017.

CANALES DE CONTACTO

Cualquier consultar relacionada con el presente informe puede realizarse a través de los siguientes canales:

- En la página web del Grupo: www.tubosreunidos.com

- En las siguientes localizaciones:

· **Sede y domicilio social**
Barrio de Sagarribal, 2
01470 Amurrio, Álava [España]
Tel: [+34] 945 89 71 00
Fax: [+34] 945 89 71/54/55/56
<http://www.tubosreunidos.com/es/localizacion.php>

· **Oficinas corporativas**
Máximo Aguirre, 18, 8°
48011 Bilbao, Vizcaya [España]
Tel: [+34] 945 89 71 00
Fax: [+34] 94 441 74 67

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018

Modelo de negocio	Página	Criterio de Reporting
Descripción del modelo de negocio	9, 13-15, 18-19, 123	GRI 102-1, GRI 102-2, GRI 102-5, GRI 102-7, GRI 102-14, GRI 102-45
Organización y estructura	24-29	GRI 102-18, GRI 102-20, GRI 102-22, GRI 102-23, GRI 102-24, GRI 102-26
Presencia geográfica	16-17	GRI 102-4, GRI 102-6
Objetivos y estrategias	9, 23-24	GRI 102-14, GRI 102-15
Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura	23-24	GRI 102-15
Estrategia y gestión de riesgos		
Descripción de las políticas que aplica la compañía	20, 24, 30-31, 38, 44, 78-79, 100	GRI 102-35, GRI 103-1, GRI 103-2
Resultados de las políticas que aplica la compañía	32-34, 39, 44, 79, 100	GRI 102-36, 102-37, GRI 103-3
Principales riesgos relacionados con cuestiones vinculados a las actividades de la compañía	23	GRI 102-15
Perfil del informe de información no financiera		
Marco de Reporting utilizado	7, 124	Estándares GRI
Análisis de materialidad	35-37	GRI 102-46, GRI 102-47
Cuestiones medioambientales		
Gestión ambiental		
Efectos actuales y previsible de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	79, 81-82	GRI 103-3, GRI 307-1, GRI 308-2
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	79-80	ISO 14001:2015
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	80	Gastos e inversiones medioambientales en base a criterios contables

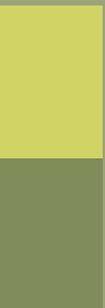
Aplicación del principio de precaución	80	GRI 102-11
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	81	Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental
Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente	89-90	GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-4
Cualquier otra forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	91	GRI 305-6, GRI 305-7
Economía circular y prevención y gestión de residuos		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	83, 92-94	GRI 301-2, GRI 306-1, GRI 306-2, GRI 306-3, 306-4
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	86-87	GRI 303-1, GRI 303-2, GRI 303-3
Consumo de materias primas	83	GRI 301-1, GRI 301-2
Consumo directo e indirecto de energía	84-85	GRI 302-1, 302-3
Medidas para mejorar la eficiencia energética	78, 84-85, 88	GRI 302-4
Uso de energías renovables	84	GRI 302-1
Cambio climático		
Emisiones de gases de efecto invernadero	89-90	GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-4
Medidas para adaptarse al cambio climático	88	GRI 201-2
Objetivos de reducción de gases de efecto invernadero	88	GRI 305-5

Biodiversidad		
Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad	95	GRI 304-2, GRI 304-3
Impactos causados por la actividad	95	GRI 303-2, GRI 304-1, GRI 304-2, GRI 304-3, GRI 306-5
Cuestiones sociales y relativas al personal		
Empleo		
Número y distribución de empleados por país, sexo, edad, clasificación profesional y modalidad de trabajo	45-46	GRI 102-8
Promedio anual de contratos por modalidad de contrato desglosado por sexo, edad y clasificación profesional	45-46, 57	GRI 102-8, GRI 401-1
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	57	GRI 401-1
Remuneraciones medias por sexo, clasificación profesional y edad	48-51, 53	GRI 201-3, GRI 202-1, GRI 405-2
Brecha salarial; la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	50-51	[salario medio hombres - salario medio mujeres] / salario medio hombres
Remuneración media de consejeros y directivos	47-48	GRI 102-38, GRI 102-39, GRI 405-2
Implantación políticas de desconexión laboral	58	GRI 401-2
Porcentaje de empleados con discapacidad	73	GRI 405-1
Organización del trabajo		
Organización del tiempo de trabajo	52	GRI 102-41
Número de horas de absentismo	58-59, 68	GRI 403-2
Medidas para facilitar la conciliación	55-56	GRI 401-2, GRI 401-3

Seguridad y Salud		
Condiciones de seguridad y salud en el trabajo	60-68	GRI 403-1, GRI 403-2, GRI 403-3, GRI 403-4
Índice de frecuencia por sexo	62-63	GRI 403-2
Índice de gravedad por sexo	62-63	GRI 403-2
Enfermedades profesionales por sexo	62-63	GRI 403-2
Relaciones sociales		
Organización del diálogo social	52-53, 58, 60-61	GRI 102-41, GRI 201-3, GRI 402-1, GRI 403-1
Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos por país	49, 52	GRI 102-41
Balance de los convenios en el campo de la seguridad y salud	60-61, 67	GRI 403-1, GRI 403-4
Formación		
Políticas implementadas en el campo de la formación	69-71	GRI 404-2, GRI 404-3
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	69	GRI 404-1
Accesibilidad universal personas con discapacidad	73	GRI 405-1
Igualdad		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	48-49, 72-73	GRI 401-3, GRI 405-1, GRI 405-2
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres) y medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	49, 55, 106	GRI 405-1
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	73	GRI 405-1

Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	49, 106	GRI 406-1
Información sobre el respeto a los derechos humanos		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	20-21, 99, 103, 106-107	GRI 102-12, GRI 102-16, GRI 102-17, GRI 410-1, GRI 412-1, GRI 412-2
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	21, 101-102, 106-107	GRI 102-17, GRI 412-2, GRI 412-3, GRI 414-1, GRI 414-2
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	21, 106	GRI 102-17, GRI 406-1, GRI 408-1, GRI 409-1
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	101, 106	GRI 407-1, GRI 414-1
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	106	GRI 406-1
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	106	GRI 409-1
Abolición efectiva del trabajo infantil	106	GRI 408-1
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno		
Medidas para prevenir la corrupción y el soborno	20-22, 116, 118-119	GRI 102-16, GRI 102-17, GRI 102-25, GRI 205-1, GRI 205-2, GRI 205-3, GRI 206-1, GRI 415-1
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	20, 117	GRI 102-16, GRI 205-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	108	GRI 201-1
Información sobre la sociedad		
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	101, 104	GRI 203-2, GRI 204-1, GRI 413-1
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	104-105	GRI 413-1, GRI 413-2
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con éstos	36, 103-104	GRI 102-12, GRI 102-43, GRI 413-1

Acciones de asociación o patrocinio	103	GRI 102-13
Subcontratación y proveedores		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	20, 81, 107	GRI 102-16, GRI 308-1, GRI 414-1
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	81, 101	GRI 102-9, GRI 204-1, GRI 308-1, GRI 414-1
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	82, 101-102	GRI 308-2, GRI 407-1, GRI 408-1, GRI 409-1, GRI 414-1, GRI 414-2
Consumidores (nuestros clientes)		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	110	GRI 416-1, GRI 417-1
Sistemas de reclamación	111	GRI 416-2, GRI 418-1
Quejas recibidas y resolución de las mismas	111	GRI 416-2, GRI 418-1
Información fiscal y transparencia		
Beneficios obtenidos país por país	14, 108	GRI 201-1
Impuestos sobre beneficios pagados	108	Impuestos sobre beneficios pagados en base a criterios contables
Subvenciones públicas recibidas	109	GRI 201-4



www.tubosreunidos.com



PAPEL RECICLADO

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No
Financiera correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2018

Tubos Reunidos, S.A. y Sociedades Dependientes

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2018

A los accionistas de Tubos Reunidos, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla “Índice de Contenidos de la Ley 11/2018” incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Tubos Reunidos, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Índice de Contenidos de la Ley 11/2018” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Tubos Reunidos, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Análisis de Materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de Contenidos de la Ley 11/2018" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

ERNST & YOUNG, S.L.

2019 Núm. 20/19/02163
30,00 EUR

IMPORT COL-LEGAL:

Informe sobre treballs diferents
a l'auditoria de comptes

ERNST & YOUNG, S.L.



Antonio Capella Elizalde

3 de abril de 2019